



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1981

Bogotá, D. C., lunes, 18 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2024

(mayo 8)

Lugar: Salón de Sesión de la Comisión Segunda  
Senado

Presidente: *Lidio Arturo García Turbay*.

Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry  
Alvarán*.

Secretario: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 09:30 a. m. del día miércoles ocho (8)  
de mayo del 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria  
mixta de la Comisión Segunda del Senado de la  
República Segunda del Senado de la República,

previa convocatoria realizada por el Secretario de  
la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego  
Alejandro González González*.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda  
del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro  
Echeverry Alvarán, informa:**

Buenos días Senadores de la Comisión Segunda  
del Senado de la República, damos inicio a la  
Sesión del día miércoles 8 de mayo del 2024, señor  
Secretario, sírvase llamar a lista.

**El Secretario de la Comisión Segunda del  
Senado, doctor Diego Alejandro González  
González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado  
a lista.

### CONTROL ASISTENCIA

| HONORABLES<br>SENADORES              | ASISTE AL<br>INICIO EN EL<br>RECINTO | ASISTE AL<br>INICIO EN LA<br>PLATAFORMA | PRESENTA<br>EXCUSA | ASISTE<br>DURANTE EL<br>TRANSCURSO | SIN<br>ASISTENCIA<br>SIN EXCUSA |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---|--------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| Carreño Castro José<br>Vicente       | Presente                             |   |                    |                                    |                                 |
| Cepeda Castro Iván                   |                                      | Presente                                |                    |                                    |                                 |
| Correa Jiménez Antonio<br>José       |                                      |   |                    |                                    |                                 |
| Echeverry Alvarán<br>Nicolás Albeiro |                                      | Presente                                |                    |                                    |                                 |
| Flórez Schneider Gloria<br>Inés      |                                      |   |                    |                                    |                                 |
| García Turbay Lidio<br>Arturo        |                                      |   |                    |                                    |                                 |
| Giraldo Hernández Óscar<br>Mauricio  |                                      |   |                    |                                    |                                 |
| Holguín Moreno Paola<br>Andrea       |                                      |   |                    |                                    |                                 |

| HONORABLES SENADORES   | ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO | ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA                   | PRESENTA EXCUSA  | ASISTE DURANTE EL TRANCURSO | SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA |
|--|--------------------------------|---|--|-----------------------------|---------------------------|
| Name Vásquez Iván Leonidas   |                                |   | En ejercicio de sus funciones como Presidente del Senado |                             |                           |
| Pérez Oyuela José Luis   | Presente                       |   |  |                             |                           |
| Quiroga Carrillo Jahel   | Presente                       |   |  |                             |                           |
| Virguez Piraquive Manuel Antonio   | Presente                       |   |  |                             |                           |
| Le informo señor Presidente, han contestado a lista SEIS (6) honorables Senadores. |                                | En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR. |  |                             |                           |

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Da lectura al orden del día, señor Presidente, honorables Senadores.

**ORDEN DEL DÍA**

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Sesión Ordinaria Mixta, miércoles 8 de mayo de 2024

Hora: 09:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación de actas**

Acta número 13 del 13 de diciembre de 2023

Acta número 14 del 27 de febrero 2024

III

**Discusión y votación proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

- Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley números 087 de 2023 Cámara 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Katherine Miranda Peña* (Pley 054/2023 Cám.). honorables Representantes *Piedad Correal, Jaime Usategui, Juan Manuel Cortés* y otros. (Pley 087/2023 Cám). Honorable Representante *Olmes de Jesús Echeverría* y otras firmas (Pley 095/2023 Cám). Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez* y otras firmas (Pley 109/2023 Cám).

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *Gloria Inés Flórez*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** números: 1022 de 2023 Pley 054 de 2023 Cám. 1029 de 2023 Pley 087 de 2023 Cám. 1030 de 2023 Pley 095 de 2023 Cám. 1077 de 2023 Pley 109 de 2023 Cám.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 399 de 2024.

- Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.**

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

Ponente: Honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 1228 de 2023.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 122 de 2024.

- Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.**

Autores: Honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Jairo Castellanos Serrano*.

Ponente: Honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 1370 de 2023. 1481 de 2023 Nota Aclaratoria.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 200 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, por la cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.**

Autor: Honorable Senadora Isabel Zuleta López.

Ponente: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 133 de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 501 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral.**

Autor: Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Ponente: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 860 de 2022.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 1360 de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, por medio de la cual se fijan los lineamientos del régimen de carrera de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales.**

Autores: Honorables Senadores José Vicente

*Carreño Castro y Alejandro Chacón.*

Ponente: Honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 1201 de 2023.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 434 de 2024.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Le informo señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa al Secretario, por el interno solicitar a quienes están pendientes, se conecten para verificar el quórum y poder someter a consideración el orden del día y cada uno de estos proyectos.**

Decretamos un receso de 10 minutos, por favor Secretario, llamar a los Senadores para completar el quórum decisorio.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente:**

Se ha decretado un receso de 10 minutos, se informa a los honorables Senadores que a las 09:45 de la mañana, se reanuda la Sesión.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

por favor Secretario reanudamos la Sesión de la Comisión Segunda, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:**

Honorables Senadores, por instrucciones del señor Presidente, me permito llamar a lista y verificar el quórum.

**CONTROL ASISTENCIA**

| HONORABLES SENADORES              | ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO | ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA | PRESENTA EXCUSA | ASISTE DURANTE EL TRANCURSO | SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------|-----------------------------|---------------------------|
| Carreño Castro José Vicente       | Presente                       |                                   |                 |                             |                           |
| Cepeda Castro Iván                |                                | Presente                          |                 |                             |                           |
| Correa Jiménez Antonio José       |                                |                                   |                 |                             |                           |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro | Presente                       |                                   |                 |                             |                           |
| Flórez Schneider Gloria Inés      |                                |                                   |                 |                             |                           |
| García Turbay Lidio Arturo        |                                |                                   |                 |                             |                           |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio  |                                |                                   |                 |                             |                           |
| Holguín Moreno Paola Andrea       |                                |                                   |                 |                             |                           |

|   |          |  |  |  |  |
|---|----------|--|--|--|--|
| Name Vásquez Iván<br>Leonidas   |          |  | En ejercicio<br>de funciones<br>como<br>Presidente del<br>Senado |  |  |
| Pérez Oyuela José Luis  | Presente |  |  |  |  |
| Quiroga Carrillo Jahel  | Presente |  |  |  |  |
| Virguez Piraquive Manuel Antonio  | Presente |  |  |  |  |
| Le informo señor Presidente, han contestado a lista SEIS (06) honorables Senadores. |          | En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR |  |  |  |

**El Vicepresidente de la Comisión, Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Necesitamos quórum decisorio para aprobación de proyectos; este es el segundo llamado, después del receso decretado de 10 minutos, no tengo más opción que anunciar proyectos de ley, señor Secretario por favor.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley 087 de 2023 Cámara 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante Katherine Miranda Peña (Pley 054/2023 Cám.). Honorables Representantes Piedad Correal, Jaime Uscategui, Juan Manuel Cortés y otros. (Pley 087/2023 Cám.). Honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría y otras firmas (Pley 095/2023 Cám.). Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez y otras firmas (Pley 109/2023 Cám.).

Ponentes: Honorables Senadores Manuel Virgüez Piraquive (Coordinador) y Gloria Inés Flórez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** números: 1022 de 2023 Pley 054 de 2023 Cám. 1029 de 2023 Pley 087 de 2023 Cám. 1030 de 2023 Pley 095 de 2023 Cám. 1077 de 2023 Pley 109 de 2023 Cám.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 399 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, d.c., el 10 de febrero de 2015.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán.

Ponente: Honorable Senador Lidio García Turbay.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 1228 de 2023.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 122 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado**, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.

Autores: Honorables Senadores Guido Echeverri Piedrahíta y Jairo Castellanos Serrano.

Ponente: Honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 1370 de 2023. 1481 de 2023 Nota Aclaratoria.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 200 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado**, por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de suratá, departamento de santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Autor: honorable Senadora Isabel Zuleta López.

Ponente: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 133 de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 501 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral.

Autor: Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina. Ponente: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 860 de 2022.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 1360 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fijan los lineamientos del régimen de carrera de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales.

Autores: Honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Alejandro Chacón*.

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 1201 de 2023.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 434 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 238 de 2024 Senado**, por medio de la cual se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Plato departamento del Magdalena, 1626-2026 y se dictan otras disposiciones.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima Sesión señor Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene la palabra el Senador Carreño, Senadora Gloria, ya lo hemos venido haciendo desde las 09:00 de la mañana, estamos con el Secretario pendientes, a las 09:30 verificamos el quórum; asistiendo solo 6 Senadores, decretamos un receso, llamamos, escribimos, lo hemos venido haciendo durante el transcurso de la mañana; inclusive autorizamos la modalidad virtual para poder facilitar la discusión, pero necesitamos quórum decisorio para poder aprobar.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

gracias, buenos días para todos los presentes, compañeros Senadores, medios de comunicación, después de esta Constancia, quisiera solicitar un minuto de silencio por el vil y cobarde asesinato de nuestros soldados de la patria y Policías. Uno siente una gran tristeza por lo que está pasando en el país, creo que es el sentimiento de la inmensa mayoría de los colombianos, los Senadores y el país; todos los días se tiene que estar rindiendo homenaje póstumo a nuestros héroes de la patria, cuando la misión debería ser otra, resaltar su labor, legislar para ellos, por los que todos los días se juegan la vida por la estabilidad de los colombianos y de este país; la seguridad, incluso arriesgan la estabilidad de sus familias.

Cada día estamos más lejos de lo que este gobierno prometió de la paz total, viudas, huérfanos, que tristeza hablar con las esposas de nuestros soldados y Policías, que hoy ven con ese dolor cómo estos miserables de las FARC y el ELN, cegan la vida todos los días a nuestros soldados y Policías. Lo que sucedió el 4 de mayo en Argelia, Cauca, por el asesinato del soldado Camilo Molina Morales, joven, empezando a vivir, soñando con este país y servirle a la patria; el soldado Javier Sosa Ballesteros, que tristeza, que dolor de patria,

qué podría estar sintiendo su madre, padre, familia, vecinos, todos los colombianos.

El soldado profesional Jorge Fuentes Santiago, ellos que todos los días se juegan la vida por ustedes, por mí; lamentablemente ayer en Cúcuta, pierde la vida un joven, Subteniente, al parecer a manos de miserables delincuentes; afortunadamente, fueron capturados, pero esto no disminuye el dolor que sentimos hoy los colombianos.

Señor Presidente Petro, señor Ministro de Defensa, señores Comandantes de las Fuerzas Militares y de Policía, dónde está la inteligencia; sea inteligencia Policial, Militar que en otra hora nos sentíamos tan orgullosos, éramos exaltados por esa capacidad que teníamos y la buena fama a nivel internacional, en qué estamos fallando. Ahora casi toca pedirles permiso a estos sinvergüenzas, miserables, terroristas, narcoterroristas para ejercer la soberanía nacional, ya lo hemos visto, como llegan a los cascos urbanos y demás.

Envío un mensaje más, no puede haber un solo sitio vedado para la institucionalidad; por eso me opongo a frases de algunos señores Generales, cuando han dicho, que a algunos sitios no se puede ir, no, eso es abofetear a la institucionalidad, es golpear a nuestros hombres y mujeres que todos los días trabajan para este país, para asegurar a los colombianos, ese mensaje no se puede enviar.

También es cierto que si el mando lo dice para buscar mejorar las condiciones de nuestros soldados y Policías en esos sitios del territorio nacional, claro que sí, también pedimos eso, para que nuestros Policías o soldados puedan ir a sitios como Argelia, Cauca, donde está agudizado el conflicto, tiene que haber las condiciones de seguridad en instalaciones y demás, que se le ofrezcan todas las garantías, que puedan tener esos apoyos aéreos, inmediatamente cuando se esté accionando contra ellos.

Les digo con toda franqueza, estuve en un combate de 10 horas con los bandidos de las FARC en Puerto Rondón, Arauca, el apoyo aéreo fue indispensable, gracias a ese apoyo aéreo, aguantamos el accionar, acabaron y arrasaron con la población, pero nos defendimos y defendimos a la población. Nuestros soldados quedan solos en el área, nuestros Policías hoy con esa falta de apoyo aéreo, esos 5 helicópteros que se han caído en lo que va acorrido de este gobierno, esa falta de mantenimiento, nuestros soldados y Policías están desprotegidos y solos; no hay ese apoyo aéreo que tanto se necesita.

Cuántas vidas más tenemos que perder de nuestros hijos, soldados y Policías, para que haya una acción contundente y neutralizar estas acciones de todos los días; no solamente en el Cauca, en 19 departamentos hoy, en donde en el pasado estos bandidos miserables, sinvergüenzas de las FARC y ELN, no tenían como accionar, hoy han llegado a esos departamentos, inclusive con la tristeza que en el eje cafetero las FARC, anunció un nuevo frente, en el departamento de Arauca.

Desde que ustedes me aprobaron ir a Arauca a sesionar, estamos esperando la fecha de la Mesa Directiva, de esa fecha acá, han asesinado 7 personas más, dos hermanos ganaderos en Cravo Norte, Arauca; secuestraron a un ganadero reconocido de

la región; ayer asesinaron a dos ciudadanos más, un joven en el municipio de Tame, todos los días se presentan hechos lamentables como estos.

Por eso quiero terminar con 1 minuto de silencio para honrar la memoria de esos hombres y mujeres que todos los días se juegan la vida por ustedes Senadores, por el resto de colombianos, por mí, ojalá que todos los colombianos tuviéramos ese gesto con nuestros Policías y soldados donde los encontremos, darles esa voz de aliento, ese abrazo de solidaridad por lo que hoy está pasando el país.

Lo más importante es que este gobierno le ponga un tatequieto a lo que pasa hoy; no quiero hablar de lo que acaban de decir estos bandidos del ELN, ahora van a seguir secuestrando, porque el gobierno no les patrocina con la plata de los colombianos, nos amenazan a nosotros y al gobierno, si no los mantienen y no les dan plata para mantener su accionar, van a seguir secuestrando a los colombianos, que vagabundería y sinvergüencería; no se equivoquen.

La institucionalidad, es el Estado Social de Derecho, somos nosotros, ustedes son unos bandidos miserables que no aprovechan esta oportunidad que el gobierno les ha dado, les han tendido la mano y la han mordido; no solo en este gobierno, también en los anteriores. La historia no debe olvidar, siempre los gobiernos de derecha les dieron la mano; hoy los de izquierda, le dan la mano y nada les sirve, hoy es peor porque han activado más el accionar contra los colombianos, gracias Presidente, un minuto de silencio.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Se decreta un minuto de silencio por la lamentable pérdida de vida de colombianos. Luego del minuto de silencio, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Cada vez que muere un colombiano o una colombiana por causa de la violencia, en este país tenemos que levantarnos para buscar las salidas que superen más de 200 años de guerra intestina entre colombianos y colombianas; por eso cada vez reafirmo más, la necesidad de avanzar hacia la paz total. La paz total, significa un paso fundamental en la reconciliación de los colombianos y colombianas; los discursos de odio, agresivos, los qué conminan al otro o a la otra, son discursos que no ayudan a generar un clima que permita avanzar por fin en lo que necesitan, quizás las nuevas generaciones, porque muchas de las generaciones incluida la mía, nacimos en la violencia, seguimos en ella y quizás algunos se acostumbraron a que la violencia era el modus operandi, lo que tenía que fortalecerse en el país, la guerra y no las posibilidades de paz.

Para construir la paz, se necesita reconocer al otro y las otras, reconocer los procesos que han llevado a que este país en muchos territorios, vivan situaciones que ensangrientan todos los días sus tierras. Aquí si contáramos lo que ha ocurrido, traemos de nuevo a colación las enormes cifras del conflicto armado, si tuviéramos esa conciencia, estaríamos quizás todos y todas encaminando el esfuerzo a este Congreso para acompañar la paz, los ejercicios de diálogo que conduzcan al cese de las hostilidades y después a la firma de unos Acuerdos que superen la enorme violencia que tenemos.

Lamentablemente, esos esfuerzos que ha dirigido el gobierno de Gustavo Petro para la paz de nuestro país, no se supera simplemente por la decisión política de un Presidente, tienen respuestas de los grupos armados que han sido llamados al diálogo, a la conversación, tienen respuestas en muchos territorios equivocados, también sabemos de planes estructurales que buscan torpedear los procesos de paz del Gobierno nacional.

Quisiera hacer esta Constancia, especialmente en una región que ha vivido el martirio de la violencia durante décadas, el Sur de Bolívar, es una región profundamente rica, como es el Nordeste Antioqueño y el Bajo Cauca, esa Serranía de San Lucas, que le ha entregado muchísimo dinero a este país, que hoy vive situaciones dolorosas de confrontación armada y de una decisión que se toma en Urabá por parte de los herederos del paramilitarismo, de tomarse a sangre y fuego las minas del Sur de Bolívar, a través de lo que ellos denominan, el Clan del Golfo, o las mal denominadas (AGC), porque los gaitanistas, los que vienen de esa lucha de Jorge Eliecer Gaitán dicen, no pueden usar el nombre de Gaitán para asesinar y eliminar campesinos, mineros, gente inerte en este país, líderes y lideresas sociales.

Ese proyecto heredero del paramilitarismo del cual muchos no hablan, se ha expandido en todos los territorios, es el que, en su gran mayoría, está asesinando líderes y lideresas, ese proyecto está encarnizado hoy; por eso he hecho varios llamamientos, he ido con las Senadoras Isabel Cristina, Jael Quiroga y otros Congresistas, hemos estado pendientes de la situación del Sur de Bolívar y de la grave crisis humanitaria.

Hemos hecho llamados ingentes al Gobierno nacional y a la Fuerza Pública para que respondan efectivamente en la protección de la población civil, y en las autoridades locales que se ven sometidas y amenazadas; autoridades locales, electas en su gran mayoría por partidos tradicionales. Aquí no importa el color político, se busca por parte de esos grupos, herederos del paramilitarismo, someter a las autoridades locales a lo que ellos deciden.

Las confrontaciones del Sur de Bolívar, han dejado desplazamientos, el Clan del Golfo hoy está posicionado como lo expresó el Senador Iván Cepeda, en una entrevista ante medios de comunicación, están controlando parte del territorio.

El llamado que hemos hecho, es a que la Fuerza Pública, tienen que estar en esos lugares donde se dirige el paramilitarismo, todos saben que van para tal vereda; afortunadamente, ayer logramos por voluntad política del Ministro de Defensa, de los comandantes de las Fuerzas Militares, que llegaron a proteger a la población de Nicomado, son muchos los líderes y lideresas amenazados por estos grupos que hoy pasan como pedro por su casa en muchos lugares.

Quiero decirlo con firmeza, lo he expresado en el pasado como defensora de derechos humanos, estamos alertas en que no haya convivencia de la Fuerza Pública con estos grupos, porque en medio del cese al fuego que se ha pactado con los otros grupos, el Clan del Golfo viene avanzando sin cortapisas, lo que hemos exigido del Estado, son respuestas efectivas, para que no sean esos grupos los que sigan tomándose los territorios, están avanzando y dicen que quieren avanzar hacia la paz.

Desde nuestra vocación como defensores y defensoras de la vida, sigo insistiendo en que la única vía es el diálogo, que pese a todas las circunstancias que nos rodean, hay que buscar siempre puentes que favorezcan establecer las relaciones con todos los grupos que generan violencia en nuestro país; los esfuerzos que se están haciendo por la paz urbana.

También los esfuerzos, que se están haciendo para que ojalá se pueda reactivar una mesa con los que están alrededor de acciones criminales como las del Clan del Golfo y otras estructuras que están ligadas especialmente a economías ilegales que circundan infortunadamente en nuestro territorio, al lado del despojo, la amenaza, del asesinato; en el caso del Sur de Bolívar, del Presidente de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, de la amenaza contra tantos líderes y lideresas, de campesinos muertos, por los que también pido un minuto de silencio.

No solamente son nuestros hombres de la Fuerza Pública, sino todos los colombianos y colombianas los que merecen hoy nuestro compromiso y fervor para construir la paz y los caminos de entendimiento. Sé que la Fuerza Pública, tiene que responder efectivamente cuando se trata de neutralizar y combatir las acciones de actores ilegales; sé que la Fuerza Pública como ha sido hasta el momento, en muchos lugares, es garante de la paz y del cese de hostilidades.

Quiero hacer un llamado al Senador Carreño, usted hace alusión a que ahora no hay inteligencia, que los organismos de inteligencia no están actuando; claro que están actuando, los organismos de inteligencia están funcionando, se está tejiendo una serie de entramados y distorsiones de un proyecto de ley que presentamos 4 defensores de derechos humanos; soy Congresista, que se iba a eliminar, que se iba a crear una sola agencia, la claridad está en ese comunicado que nosotros hemos expresado, que busca simplemente poner límites

desde las inspecciones generales, que son las que controlan cada uno de los órganos.

Límites para que no vuelva a suceder Senador Carreño, a usted se le olvida, lo que ha ocurrido en el pasado con la inteligencia en este país, se ha desviado para otros propósitos, esa inteligencia se ha desviado para propósitos que han eliminado la vida de líderes políticos de oposición, periodistas, defensores de derechos humanos. Varios casos hay sustentados a nivel nacional e internacional en cortes que demuestran eso, son parte de las recomendaciones sistemáticas de organismos internacionales, la necesidad de que haya apego desde los organismos de inteligencia a los derechos humanos, a los derechos de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

Este gobierno ha hecho un trabajo en esa dirección, no ha eliminado la inteligencia, no la ha afectado; al contrario, la ha fortalecido, también fortaleció, lo que exigimos como Congreso de la República, esos límites y compromisos serios de los organismos de inteligencia, para que no se vuelvan a violar los derechos humanos y la inteligencia no sea usada y entregada a los que ejecutan las ordenes de la eliminación sistemática de defensores y defensoras, como ha ocurrido en este país contra muchos seres humanos, así se demuestra; la inteligencia, hoy está mejor que nunca, eso es lo que nosotros tenemos que exaltar en estos momentos.

Muchas gracias señor Presidente por el espacio, para esta Constancia, quiero expresar de nuevo nuestra voluntad siempre de defender la vida, proteger a la población de cualquier ataque y afectación de sus derechos, venga de donde venga, de exigir el compromiso cabal de las instituciones y la Fuerza Pública para rodear al pueblo, a las organizaciones y a sus autoridades en momentos difíciles de presión y amenaza, sobre todo para construir los caminos del entendimiento y la paz de los colombianos.

La paz total es una necesidad, no quiero que mi hijo, ojalá mis nietos, porque espero tenerlos, tengan que vivir lo que he vivido desde que nací, en un país en guerra, donde nos odiamos y matamos entre colombianos y colombianas. Gracias.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Senadora Gloria el minuto de silencio fue por todos los colombianos, no solamente Militares, sino campesinos y ciudadanos. Señor Secretario, es tan amable me verifica el quórum.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Honorables Senadores, vamos a hacer el llamado a lista nuevamente para la verificación del quórum, solicitado por el señor Presidente.

## CONTROL ASISTENCIA

| HONORABLES SENADORES  | ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO | ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA                | PRESENTA EXCUSA                                      | ASISTE DURANTE EL TRANCURSO | SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA |
|---|--------------------------------|--|--|-----------------------------|---------------------------|
| Carreño Castro José Vicente   | Presente                       |  |  |                             |                           |
| Cepeda Castro Iván  |                                | Presente   |  |                             |                           |
| Correa Jiménez Antonio José   | Presente                       |  |  |                             |                           |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro   | Presente                       |  |  |                             |                           |
| Flórez Schneider Gloria Inés  | Presente                       |  |  |                             |                           |
| García Turbay Lidio Arturo  |                                |  |  | En la Plataforma            |                           |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio  | Presente                       |  |  |                             |                           |
| Holguín Moreno Paola Andrea   |                                | Presente   |  |                             |                           |
| Name Vásquez Iván Leonidas  |                                |  | En ejercicio de funciones como Presidente del Senado |                             |                           |
| Pérez Oyuela José Luis  | Presente                       |  |  |                             |                           |
| Quiroga Carrillo Jahel  | Presente                       |  |  |                             |                           |
| Virguez Piraquive Manuel Antonio  | Presente                       |  |  |                             |                           |
| Le informo señor Presidente, han contestado a lista DIEZ (10) honorables Senadores. |                                | En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR |  |                             |                           |

**El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Secretario dar lectura al orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al presidente y honorables Senadores, orden del día.**

#### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA  
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y  
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
Sesión Ordinaria Mixta, miércoles 8 de mayo de  
2024

Hora: 09:00 a. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Discusión y votación de actas**

Acta número 13 del 13 de diciembre de 2023

Acta número 14 del 27 de febrero 2024

#### III

**Discusión y votación proyectos de ley  
anunciados en Sesión anterior**

- Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de**

**2023 Cámara, Proyecto de Ley número 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorable Representante *Katherine Miranda Peña* (Pley 054/2023 Cám.). Honorable Representante *Piedad Correal, Jaime Uscategui, Juan Manuel Cortés* y otros. (Pley 087/2023 Cám.). Honorable Representante *Olmes de Jesús Echeverría* y otras firmas (Pley 095/2023 Cám.). Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez* y otras firmas (Pley 109/2023 Cám.).

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Virguez Piraquive* (Coordinador) y *Gloria Inés Flórez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 1022 de 2023 Pley 054 de 2023 Cám. 1029 de 2023 Pley 087 de 2023 Cám. 1030 de 2023 Pley 095 de 2023 Cám. 1077 de 2023 Pley 109 de 2023 Cám.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 399 de 2024.

- Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, Suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.**

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.



Ponente: Honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 1228 de 2023.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número: 122 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado**, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.

Autores: Honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Jairo Castellanos Serrano*.

Ponente: Honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 1370 de 2023. 1481 de 2023 Nota Aclaratoria.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número: 200 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado**, por la cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Autor: Honorable Senadora *Isabel Zuleta López*.  
Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 133 de 2024.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número: 501 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral.

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 860 de 2022.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número: 1360 de 2023.

**6. Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fijan los lineamientos del régimen de carrera de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales.

Autores: Honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Alejandro Chacón*.

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 1201 de 2023.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número: 434 de 2024.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, está leído el orden del día, para que por favor lo someta a consideración y votación.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

En consideración el orden del día anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse; alguien había solicitado el uso de la palabra; excúseme Senador Iván Cepeda, tiene el uso de la palabra.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias Presidente, iba a hacer un comentario sobre los temas que trató el Senador Carreño, pero no está en la Comisión, veo que la Senadora Gloria Flórez, ha hecho clara referencia al asunto, así que no; prefiero sigamos en el orden del día.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa a la comisión:**

El Senador Carreño se encuentra presente; continuamos, en consideración el orden del día anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los honorables Senadores, si aprueban el orden del día leído.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

Siguiente punto: Discusión y Votación de Actas de Comisión, están para consideración de los honorables Senadores las siguientes Actas que fueron enviadas a los despachos y correos electrónicos con antelación: Acta número 13 del 13 de diciembre de 2023 y Acta número 14 del 27 de febrero 2024.

Al respecto, existe una Constancia del Senador Iván Name, donde solicita abstenerse de votar el Acta número 13, por encontrarse con excusa médica, con esta salvedad, solicito señor Presidente someter a consideración las Actas número 13 del 13 de diciembre de 2023 y número 14 del 27 de febrero 2024.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Tiene la palabra el Senador Iván Cepeda Castro.

**Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Presidente tengo una Constancia que me impide votar.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Así es Senador Cepeda, le ofrezco excusas, me llegó al correo, al parecer tenemos inconvenientes.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Se anexa la Constancia del Senador Iván Cepeda, con las respectivas salvedades hechas por los honorables Senadores, en relación con las Actas número 13 del 13 de diciembre de 2023 y número 14 del 27 de febrero 2024. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los senadores, sí aprueban las Actas número 13 del 13 de diciembre de 2023 y número 14 del 27 de febrero 2024, con las Constancias de los honorables Senadores.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Solicita continuar con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, tercer punto del orden del día: Discusión y Votación proyectos de ley anunciados en Sesión anterior.

- **Primer Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Virgüez Piraquive* (Coordinador) y *Gloria Inés Flórez*; quienes se encuentran presentes.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa a los Senadores:**

Les propongo una Sesión ejecutiva con estos proyectos de ley, existe un 90%, 99% de coincidencias; tienen un punto en específico, donde hay diferencias. Concertemos un mecanismo que nos permita resolver las diferencias, tiene la palabra

al honorable Senador Virgüez como ponente; luego, la Senadora Gloria; posteriormente, sometemos a consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el proyecto de ley.

Revisamos en qué artículos hay dificultad, aprobamos en bloque los que tienen acuerdo, escuchamos los argumentos de los artículos que no tienen acuerdo y procedemos a votar en la Comisión, en una forma ejecutiva, Senador Virgüez tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Gracias señor Presidente, saludo para todos los presentes y los colombianos, en la Sesión antepasada alcanzamos a hacer un resumen de los proyectos de ley Acumulados, que nos correspondía en la Ponencia con la Senadora Gloria Flórez.

Le solicitaría señor Presidente, que votáramos la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, después entraríamos al articulado, sé que hay Proposiciones de unos honorables Senadores.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Secretario, leamos la Proposición con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara).

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

Honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.* De conformidad con el texto propuesto.

Firman los honorables Senadores *Manuel Virgüez* y *Gloria Flórez*.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

En consideración la Proposición Final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara). Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente:**

Los honorables Senadores, sí aprueban la Proposición Final con la que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara).

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Señor Secretario, continuemos con el articulado del proyecto de ley ¿qué artículos tienen Proposiciones?

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:**

En la Secretaría, se han radicado dos (2) Proposiciones del Senador Mauricio Giraldo, una al artículo 3º, otra al artículo 2º.

Los Senadores ponentes, han radicado varias Proposiciones a los artículos 4º, 6º; 8º; 10, 12 y 3º. Solicita la palabra el ponente, señor Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Le pediría al Senador Virguez sobre todo el articulado, ¿cuáles artículos están acordados?, ustedes recogieron modificaciones, las sometería a votación. ¿Cuáles artículos no están acordados?, damos el espacio para los argumentos, y sometemos a votación. Senador Manuel Virguez, tiene la palabra.

**Interviene el Senador ponente, Manuel Antonio Virguez Piraquive:**

Gracias señor Presidente, sí, en efecto, las Proposiciones que trae la Policía Nacional, son muy sencillas, al artículo 3º. Lo único que se agrega ahí a las causales de exoneración del servicio militar es la palabra Rrom Gitano, eso no tiene mayor discusión.

Frente al artículo 4º. Cambiar una palabra en el párrafo 5º, “Soldado”, por la palabra “Conscripto”, para quienes quieran continuar de manera voluntaria prestando el servicio militar, hasta por 12 meses más, se agrega la expresión que la ley establece en un término de 6 meses contados a partir de la vigencia de la presente ley.

En el artículo 6º. Hacer la modificación, para exonerar de las cuotas de compensación militar a las comunidades Rrom Gitano; además, de las que trae el artículo original.

En el artículo 8º: Se adicionan dos literales, K y L, donde se establece, esto es muy importante, una Modificación para todos los jóvenes que presenten el servicio militar en las Fuerzas Militares, sea Ejército, Armada y Fuerza Aérea, hay una especie de un grado superior, una especie de monitor que se les llama Brigadieres en la Policía, se les llama

Dragoneantes en las Fuerzas Militares. Lo que se quiere es brindar una bonificación del 5% adicional.

En el Literal L, para las mujeres que presten el servicio militar, dice: “La conscripta que tenga hijos durante la prestación del servicio militar, tendrá derecho a disfrutar de la bonificación que trata el proyecto de ley, sin que sea considerada licencia de maternidad”.

En el artículo 10, se adiciona un texto, simplemente para quienes soliciten Certificación de Experiencia Laboral, no la va a generar el Comando de Reclutamiento, sino directamente, el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada, la Policía Nacional y el Inpec.

Finalmente, en el artículo 12, se adiciona el Literal N, para desacuartelar a los jóvenes que prestan el servicio militar, dice así: Por solicitud propia del conscripto que se encuentre en algunas de las causales de exoneración del servicio militar obligatorio y esté prestando el servicio voluntariamente.

Básicamente esas son las Proposiciones a los artículos mencionados, señor presidente, no tienen mayor discusión, salvo que los honorables Senadores lo consideren, podamos proceder a votarlos en bloque.

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Voy a someter a votación el total de los artículos, excluyendo los artículos 2º y 3º, los cuales mantienen diferencias. En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), con las Proposiciones traídas por los ponentes y explicadas por el Senador Virguez, exceptuando los artículos 2º y 3º, en votación ordinaria. En consideración, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los honorables Senadores, sí aprueban el articulado del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), con las Proposiciones traídas por los ponentes y explicadas por el Senador Virguez, exceptuando los artículos 2º y 3º.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa a los Senadores:**

Vamos a leer las Proposiciones de los artículos 2º y 3º, tienen la palabra los autores y sometemos a votación.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Honorables Senadores, la Proposición radicada por el Senador Mauricio Giraldo al artículo 2º, dice así:

Elimínese el artículo 2º del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.*

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Tiene la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo.

**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Presidente, primero, decir que este es un proyecto de ley, bien importante que pretende fortalecer y darles mayor garantía a nuestros soldados, aquellos que prestan el servicio militar obligatorio, es muy loable, felicitar a los autores y ponentes, Senador Virguez y Senadora Gloria Flórez, por la Ponencia. Estamos completamente de acuerdo con el proyecto de ley, solo tenemos unas diferencias en el artículo 2º, porque las Fuerzas Militares se manejan con filosofía, entonces no podemos incorporarle ideologías, eso va en contra propiamente de la misma filosofía de las Fuerzas Militares.

Decirles que hemos hecho una investigación, es un tema donde hemos hablado con muchas personas y consultado, la gran mayoría consultadas, no están de acuerdo con que ideologicemos esa filosofía tan importante de nuestras Fuerzas Militares, esas que garantizan la soberanía y la democracia de nuestro país, ellos son precisamente los garantes; sin más argumentos, solicito señor Presidente, que votemos la Proposición, muchas gracias.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Tiene la palabra el Senador José Luis Pérez.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias Presidente, valorar y reconocer la Ponencia que hace el Senador Virguez, las explicaciones que da conjuntamente con la Senadora Gloria Flórez; entre otras cosas apreciados colegas, fui el Coordinador Ponente y coautor de la actual Ley de Reclutamiento en Colombia, la 1861 del 2017, rememorando esa Ponencia mía, recuerdo y vale la pena que lo haga Senador Virguez y Senadora Gloria, en ese momento, sucedió lo siguiente; el soldado de

la patria se ganaba 90.000 pesos de bonificación, era un verdadero insulto y una humillación a un soldado de la patria, ganarse esa bonificación.

Tuve ocasión como Coordinador Ponente y como coautor, de entrevistar persona a persona a 20 soldados, de los 20, 15 me manifestaron que, de esa pírrica bonificación, le giraban a sus mamás algo para poder ayudar en sus humildes hogares; además, tenían que utilizar para ciertos elementos que no le cubrían el servicio militar, por ejemplo, llamadas a sus familiares, un soldado que no podían tener novia, eso era imposible, no le podía gastar un helado.

Propuse en su momento, que se le pagara un salario mínimo legal al soldado, fue una batalla que quiero recordar hoy en esta Comisión, tuve que llevar un artículo que hoy está incluido en esa Ley 1861 del 2017, un verbo irregular. “Podrá”.

Es decir, que pudiéramos subir la bonificación de ese pago al soldado de la patria hasta el 50% de un salario mínimo; Proposición que saque adelante con la Senadora Ana Paola Agudelo, quien era ponente conmigo; los dos iniciamos esa cruzada, en contra del Ministerio de Hacienda y lo logramos.

Debo reconocer Senadora Gloria, que este gobierno lo llevó hasta el 50% es más que justo, he sido un Congresista muy serio, una persona por demás objetivo, defendiendo siempre la institucionalidad, hoy están hasta con un 50%.

Senador Virguez, usted va a quedar en la historia como lo soy hasta ahora, estoy feliz que usted quede en la historia, que un soldado de la patria, se gane hasta un salario mínimo, es lo menos que podemos hacer por hombres y mujeres que están dispuestos a ofrendar la vida por los colombianos, por nosotros.

Solamente quiero respaldar después de ese comentario, al Senador Giraldo, recuerdo que tuve muchas mesas de trabajo con el entonces Representante Alirio Uribe, hombre serio, formado en derecho; además, un muy buen Representante a la Cámara, en su momento, él está otra vez en la Cámara.

Con el Representante Alirio Uribe, tuve ocasión para que nos ayudara a redactar a pesar que él estaba en contra de la ley, él quería que el servicio militar no fuera obligatorio, logramos 3 cosas: una, ahí viene la Proposición del Senador Giraldo: Primero, que el servicio militar en Colombia, pudiera tener la opción que el 10% de los incorporados, prestasen un servicio social ambiental.

Quiero decirle a la Comisión, ese artículo 2º sobra, voy a argumentar por qué. El artículo 4º de la ley que hoy estamos modificando en su párrafo 1º, establece la incorporación al servicio militar y la deja amplia, hombres y mujeres, podrán prestar el servicio militar.

En ese momento estábamos incorporando a las mujeres, será de manera voluntaria, en el caso de las mujeres, no obligatoria; eso quedó clarísimo en la ley; de hecho, después de la ley se incorporó el

primer contingente de mujeres, que se ofreció de manera voluntaria a pagar el servicio militar.

En el artículo 12, posterior al artículo 4°, Literal K, se establecieron causales de no prestar el servicio militar, hoy se integra una que voté, confieso mi abundancia de ignorancia, la comunidad Rrom-gitana, entiendo que es una comunidad que está reclamando, valoro cualquier comunidad.

Le pregunté al Senador Giraldo, Senador no conozco ningún Rrom-gitano, pero apoyo, me disculpa la comunidad Rrom-gitana, no la conozco, pero apoyo cualquier comunidad, ahí incluimos los hijos únicos, los que están casados, los que por orientación sexual o credo religioso, no quieren prestar servicio militar, la objeción de conciencia, el indígena a todos los incluimos; e incluimos en ese literal K, aquel hombre o mujer que cambiara de sexo y pudiera prestar el servicio militar con su nuevo género, ahí está incluido.

Los invito a leer la ley actual, artículo 12, Literal K, en consecuencia, estoy de acuerdo con el Senador Giraldo, no es necesario,

Segundo, la ley que nosotros aprobamos hace 7 años, fue muy respetuosa de las orientaciones sexuales; pero la orientación sexual, para el batallón de reclutamiento y el de incorporación, está definida en la cédula para todos los efectos.

Recuerdo, en Cali, tuve una experiencia, un muchacho quiso integrar la lista al Concejo de Cali, su condición era homosexual, me dijo el que su compañero era un profesor de la Universidad del Valle; agrego, quiero inscribirme en la lista al Concejo de Cali como cuota de mujeres, está contemplado en la ley de cuotas, eso me dijo el joven.

Le dije, respeto tu decisión y lo llevé a inscribirlo bajo la ley de Cuotas como si su condición fuera femenina; la Registraduría lo negó, me solicitó la cédula del joven homosexual, manifestando el Registrador y el Consejo Nacional Electoral que la cédula indica otra cosa; no se cumple con la ley de Cuotas; quiero recordar esa situación, para que no entremos en equivocaciones, lo advierto.

La ley lo contempla Senadora Gloria en el artículo 12, Literal K, invito leerla; en consecuencia, respaldo la Proposición sustentada desde mi punto de vista técnico y objetivo, con el antecedente, fui Coordinador Ponente y coautor de la ley que hoy está en vigencia. Muchas gracias señor Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muchas gracias Senador Pérez, tiene la palabra la Senadora Jael Quiroga.

**Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:**

Gracias Presidente, quisiera referirme a dos 2 puntos; primero, resaltar que esta ley es un compromiso del Gobierno nacional, para mejorar las condiciones de quienes prestan el servicio

militar, de manera que es loable; no obstante, es el Acumulado de 3 propuestas de proyectos de ley que están incluidas.

Quisiera decirle a todo el país, porque a veces aquí aprobamos proyectos de ley, pero no decimos de las ventajas y beneficios que tienen; uno de ellos, es el aumento de la bonificación mensual que será progresiva, por ello hubo un conflicto, un pequeño desfase con el Ministerio de Hacienda, calculó una anualidad por esos beneficios de 1.500 millones de pesos cuando son 400 y pico para empezar, a partir del 2025; progresivamente, hasta alcanzar un salario mínimo legal vigente, se hace un descuento del 100% en la matrícula para ingresar a las Escuelas de Formación, Oficiales y Suboficiales, esto es buenísimo, es extraordinariamente bueno para la capacitación de nuestra Fuerza Pública.

El reconocimiento del servicio militar obligatorio cómo experiencia de primer empleo, siendo certificada esa competencia laboral por el SENA, de manera que salen después de pagar servicio militar, con una experiencia muy grande, en todas partes le exigen.

La exoneración de cuotas, cuota de compensación del servicio militar para las comunidades negras, afros, raizales, palenqueras, Rrom-gitanos, se agregaron.

La posibilidad de desacuartelamiento para mujeres embarazadas que voluntariamente deseen no continuar con el servicio militar, brindando protección en salud, nutrición, después del parto; en caso de aborto o parto prematuro no viable.

Los artículos 6° y 7°, dan la opción para que de manera voluntaria se preste el servicio militar hasta por 12 meses más, seguramente que, con estas circunstancias de bienestar, comodidad, aprecio y reconocimiento por la Fuerza Pública, seguramente hay mucha gente que va a pedir 12 meses más.

De manera que esta iniciativa del Gobierno de Colombia, se está cumpliendo, estamos muy contentos por ello.

De otra parte, reafirmando lo que mi colega ha dicho, la Corte Constitucional, porque el Senador Mauricio Giraldo, cuando se habla de estos temas, dice que se está ideologizando la Ley o la Fuerza Pública, no, creo que la población LGTBI ya ha sido suficientemente avalada por la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, ha exhortado al Congreso de la República a legislar a favor de esa población, son colombianos y colombianas; iría contra la ley, la antidiscriminación no tenerlos allí; esta ley no puede cambiar, el avance de los derechos de esta población.

De manera que esta ley es coherente, congruente con lo establecido, en 2015 la Corte Constitucional, mediante tutela llama al Ministerio de Defensa para que admita en ese reclutamiento, a personas LGTBI, no voy a decir uno de esas siglas, a toda esa población LGTBI que tiene derechos; por esas circunstancias, no se está ideologizando la ley, ni la Fuerza Pública.

Creo que hay que dejar esa prevención de los derechos de la gente, unos acatamos porque respetamos los derechos y las libertades individuales, pero no quiere decir que sea una ideología como se ha utilizado muchas veces para la mal campaña, no estoy diciendo aquí del Senador Óscar Mauricio Giraldo, que conozco bien sus planteamientos, muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

tiene la palabra el honorable Senador Manuel Virguez.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virguez Piraquive:**

frente a la respetuosa Proposición que presenta el Senador Giraldo, ese artículo, se incluye dentro de la Ponencia, es un proyecto de ley que presentaron las Representante a la Cámara, Katherine Miranda y Susana Gómez, incluir a las mujeres o personas transgénero o transexuales y personas no binarias, podrán prestar el servicio militar de manera voluntaria.

Lo que dicen en el Parágrafo 3º, es buscar que no se les discrimine a estas personas que opten por prestar el servicio militar, ahí estaría de acuerdo con el Senador José Luis, en el sentido que este artículo sobra, porque ya está incorporada la facultad y la posibilidad que estas personas puedan prestar el servicio militar. Para efectos que quede en la Ponencia y en el espíritu de la norma, recordar, en todo caso las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, ni sus miembros, pueden ejercer ningún tipo o actos de discriminación.

Senador Giraldo, el artículo 3º, considero que debe mantenerse, porque hace parte de las causales de exoneración, no podríamos eliminar ese Literal K, las personas que están prestando el servicio militar en este momento o que puedan invocar su condición de género, queden exentas de prestar el servicio militar; entonces, solamente el artículo 2º, hasta ahí dejaría la intervención Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene la palabra Senador Carreño.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño:**

Gracias Presidente, aquí queda claro algo, todos queremos y apoyamos esta gran iniciativa, quiero hacer un capítulo aparte del tema, mejor decirles a los colombianos que en este período legislativo hemos coincidido todos los sectores políticos, tengo que reconocerlo, cuando hemos presentado iniciativas a favor de nuestra Fuerza Pública, ahí han estado todos los colores políticos, tenemos que agradecerlo, lo agradezco como buen Policía que fui, porque no he sentido que ningún sector político haya querido desfavorecer en los temas legislativos.

Queremos apoyar, es justo que nuestros soldados reciban esta bonificación con el incremento, de

hecho, recuerdo, ustedes lo recuerdan, en el Primer Debate de control político que se hizo aquí al señor Ministro de Defensa, propuse, ustedes todos lo aplaudieron, que se presentara una iniciativa como esta, con el acompañamiento de todos.

Eleváramos la bonificación, hasta llegar a un salario mínimo, esta incentiva favorece mucho a quienes quieren prestar el servicio militar; de hecho, en un momento crítico cuando se decía que se quería retirar el servicio militar obligatoria de la Fuerza Pública; hoy celebro, por eso estamos acompañando y respaldando este proyecto de ley.

Quiero decirles que, en ese artículo, se está dejando ver como si la Fuerza Pública, discriminara a la diferencia de género, no; en las Fuerzas no se discriminan a ningún grupo social, cultural minoritario, lo he visto, hemos visto personas de todos los sectores de país que prestan el servicio militar.

El Ministerio de Defensa, impartió políticas dirigidas a proteger y salvaguardar el enfoque diferencial al interior de la Fuerzas Militares en su política sectorial, fue en 2018 cuando el Ministerio de Defensa, creó e impartió estas políticas.

Se crearon dependencias que hoy existen, especializadas en las 4 Fuerzas, me gustaría en una Sesión Informal, pedirles a los miembros de las Fuerzas Militares que nos confirmen si hay lineamientos institucionales enfocados en garantizar los derechos de los integrantes de la Fuerza desde el enfoque diferencial, hoy existe, por lo cual no es necesario entonces.

Hay un comité sectorial para la transversalización del enfoque de género, existe en las 4 fuerzas, en estas dependencias se tiene claro, se habla muy bien de prevención, atención integral, violencia de género y promoción de la equidad de género al interior de las Fuerzas Militares; es decir, las Fuerzas Militares no discriminan, por el contrario, protegen, así lo hemos visto.

Si miramos las estadísticas de las oficinas de quejas, reclamos, sugerencias y demás de la Fuerza Pública, en lo que estoy observando, no hay una sola queja por discriminación. Entonces por qué hoy queremos hacerlo ver como si las Fuerzas Militares discriminaran la equidad de género, no, no es cierto. De manera que por eso apoyo esta Proposición que ha presentado el Senador Giraldo, gracias Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Con mucho gusto Senador Carreño, tiene la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Presidente muchas gracias, en el mismo sentido que hablaba el Senador José Luís, ya se encuentra en la Ley 1861, muy bien lo pensaron, ya está incorporado el tema de contemplar lo del género, incluso hay dos Resoluciones del Ministerio de

Defensa, la número 3029 y la número 3010, hablan precisamente de lo que estaba mencionando mi querido Senador Carreño, la Resolución número 3029, *por medio del cual se crea el Comité Sectorial para para transversalización del enfoque de Género* y la Resolución número 3010, *por medio de la cual se adoptan lineamientos orientados a la promoción de la equidad de género, la prevención y atención integral de las violencias de género en las Fuerzas Públicas, con especial énfasis en la violencia sexual*, eso ya está, ya se hizo.

Senador Virguez, aprobar este artículo como viene en la Ponencia, sería decirle a la ley que el Senador José Luis Pérez muy bien dateado nos explicó, se equivocó; precisamente ya lo tiene incorporado, está contemplado y está reglamentado por resolución del Ministerio, gracias señor Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene la palabra la Senadora Gloria Flórez, les pediría el favor, recuerden que tenemos Plenaria citada, debemos sacar este proyecto de ley, por lo menos votar, seamos muy puntuales, avancemos lo que más podamos, hasta donde el tiempo nos dé.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias, quiero reafirmar lo que ha expresado la Senadora Jael Quiroga, la propuesta que hacen las Representantes a la Cámara Katherine Miranda y Susana Gómez, fortalece este proyecto de ley, busca precisamente avanzar en la lucha contra la discriminación que es obligatoria en este país, cuando expresamos y hablamos concretamente de las mujeres, las personas trans y las personas no binarias, estamos dando un paso positivo en esa dirección.

Si la Cámara de Representantes, aprobó este proyecto de ley, llega a nuestras manos ahora como Comisión Segunda del Senado, considero que el Senado no puede estar por debajo del avance significativo que ha tenido la sociedad colombiana en materia de reconocimiento de derechos; es que cuando queda explícito en la norma, es menos difícil que se violen los derechos fundamentales y los derechos humanos de una persona LGBTI como lo ha expresado la compañera Senadora Jael Quiroga.

Entonces, ratificaría que mantengamos el artículo 2º, solicito que votemos, es mejor votarlo porque en este caso, quisiera con todo el respeto y aprecio que le tengo al Senador Giraldo, expresarle que la ideología de género no existe, hay enfoques de género que buscan precisamente superar las desigualdades, persecución y estigmatización que han sufrido sectores LGBTI.

He conocido en el pasado coroneles del Ejército, que eran gays, tenían que casarse para demostrar que no lo eran y poner una máscara como lo hacen muchos hombres; creo que no es justo que la gente tenga que vivir ocultando lo que es y lo que siente; además, afectando los derechos de otras personas,

porque un gay, tiene que casarse con una mujer para mostrar una vida distinta y tener hijos, así quiera a otro ser humano que es de su mismo sexo, creo que es una tortura para él, es una afrenta y un dolor para su propia familia.

Entonces, lo que ha venido evolucionando en este país; es precisamente, el reconocimiento de los derechos de diversos sectores, considero que es oportuno la exoneración en el artículo como lo ha expresado el Senador Virguez, que se mantenga el Literal K, tiene que quedar claro, dado que son personas que van en tránsito, ahí lo que no me queda claro, porque la ley dice que varones que se vuelven mujeres si, en este caso las mujeres que deciden ser hombre y deciden tener nombre de hombre, entonces qué pasa. Creo que es para todos los sexos.

Creo que, así como lo ha expresado el Senador Virguez, se debe mantener, avalo el artículo 2º, considero que no podemos ser inferiores a la Cámara de Representante en los avances de los derechos fundamentales, incluso el Senador Giraldo comenta sobre los decretos que ha expedido el Ministerio de Defensa, esos son decretos que mañana otro ministro los puede abolir; la ley lo que hace es amparar los derechos de todos los colombianos y colombianas.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Aclaremos qué vamos a votar. Vamos a votar nominalmente, la Proposición del Senador Mauricio Giraldo, quien solicita eliminar el artículo 2º del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

señor Presidente honorables Senadores.

**CONTROL VOTACIÓN NOMINAL**

| <b>Proposición:</b> Eliminación del artículo 2º del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández |                       |                       |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>HONORABLES SENADORES</b>  | <b>VOTO POR EL SÍ</b> | <b>VOTO POR EL NO</b> |
| Carreño Castro José Vicente  | SÍ                    |                       |
| Cepeda Castro Iván   |                       | NO                    |
| Correa Jiménez Antonio José  | SÍ                    |                       |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  | SÍ                    |                       |
| Flórez Schneider Gloria Inés   |                       | NO                    |
| García Turbay Lidio Arturo   |                       |                       |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio   | SÍ                    |                       |
| Holguín Moreno Paola Andrea  |                       |                       |
| Name Vásquez Iván Leonidas   |                       |                       |
| Pérez Oyuela José Luis   | SÍ                    |                       |
| Quiroga Carrillo Jahel   |                       | NO                    |
| Virguez Piraquive Manuel Antonio   |                       | NO                    |

Le informo señor Presidente, POR EL SÍ, CINCO (5) VOTOS. POR EL NO (04) VOTOS. En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición de Eliminación del artículo 2° del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), presentada por el honorable Senador Oscar Mauricio Giraldo Hernández.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

continuemos con el artículo 3° señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, respecto artículo 3°, hay radicadas en la Secretaría, dos (2) Proposiciones; una Proposición Sustitutiva, presentada por los Senadores Óscar Mauricio Giraldo y José Vicente Carreño; otra Proposición, presentada por los ponentes.

La Proposición Sustitutiva, dice así: Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara).

El cual quedará así: Artículo 3°. Causales de Exoneración del Servicio Militar Obligatorio. Modifíquese los literales A, J, K y P del artículo 12° de la Ley 1861 del 2017, quedando así:

Literal A: El hijo único de padre o madre.

Literal J: Los indígenas, miembros de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Rrom-gitano que acrediten su integridad cultural, social y económica a través de certificación expedida por el Ministerio del Interior.

Para el caso de los raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, será válida la tarjeta expedida por la oficina de control y circulación y residencia para acreditar su pertenencia al grupo étnico racial.

Literal K: Se elimina por completo el Literal K.

Literal P: Los padres de familia.

Entiendo que, en el articulado presentado en la Ponencia, está el literal A y el literal P exactamente igual; entonces, esta Proposición solamente estaría agregando la expresión Rrom-gitano y eliminando el Literal K. Está claro Senador Giraldo.

La segunda Proposición presentada por el Coordinador Ponente y la Senadora ponente, trae una modificación al artículo 3°, dice así: Modifíquese los literales A, J, K y P., pero también trae el literal como viene en la Ponencia honorable Senador Virguez.

El Literal J: agrega la expresión Rrom – gitano.

Mantiene el Literal K, que dice así: Las mujeres o personas trans, transgénero o transexuales y personas no binarias que hayan realizado el

trámite de corrección de sexo en el Registro Civil de Nacimiento ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Estarían esas dos (2) Proposiciones sobre el artículo 3°.

Señor Presidente, lo procedente sería someter a votación la Proposición Sustitutiva, presentada por los Senadores Mauricio Giraldo y José Vicente Carreño.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Senador José Luis Pérez, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Primero quisiera que aclaráramos, estamos hablando de Causales de Exoneración, es el mismo artículo 12 que está hoy vigente en la Ley 1861 de 2017; y el Literal K que establecía el cambio de sexo.

Defendí ahora el artículo 12, en su Literal K, me parece apreciado Senador Giraldo, qué en materia de causales de exoneración, cualquier tema de quede contemplado en esos literales, que es bueno que queden de manera expresa como así han estado, ahí sí le garantiza la libertad y su orientación sexual a cualquiera en materia de exoneración del pago del servicio militar.

Ahora, hay un artículo que va posterior a ese de la objeción de conciencia, el cual también está vigente en la Ley 1861 del 2017, hay amplia jurisprudencia de la Corte Constitucional, está reglamentado por el Ministerio de Defensa; es decir, qué en materia de causales de exoneración, la objeción de conciencia aborda todo lo anterior.

Senador Giraldo, en ese Literal K, hay que permitirles, la libertad de su vida personal y su orientación, que se acojan a una objeción de conciencia, o que se acojan a una exclusión de prestar el servicio.

Ahí creería, haciendo un juicio objetivo, que sí deben mantener un derecho de decir, no quiero prestar el servicio militar porque mi orientación sexual o mi credo religioso, o mi situación no me lo permiten, no lo quiero hacer, no me lo indica, no quiero portar un arma; históricamente la objeción de conciencia, la ha respetado la Fuerzas Militares.

En consecuencia, quisiera escuchar al Senador Giraldo, creo que en materia de exclusiones, hay que respetar mucho su orientación, su credo, su género para tales efectos, muchas gracias Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Senador Mauricio, las claridades y procedemos a votar.



**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo:**

En primera instancia, quisiera decir que no se está buscando irrespetar absolutamente a nadie, aquí estamos hablando de un tema de fortalecer la incorporación a las Fuerzas Militares, en el servicio militar obligatorio; aquí en ningún momento como lo mencionaron algunos, se está irrespetando, de ninguna manera, estamos es protegiendo a las Fuerzas Militares, eso es lo que estamos haciendo.

Segundo, en el Literal K de la Ley 1861, ya se contempla exactamente todos los argumentos que mi querido Senador Pérez acaba de mencionar, ya está lo contempla en ese Literal K; por ende, me parece inocua, incluso como está la Ponencia, no tiene el efecto que debería tener, el Literal K sí lo tiene, lo comprende ampliamente; lo menciona el literal K en la Ley 1861, ahí está contemplado.

Aquí han mencionado varias veces a la Corte Constitucional, les voy a leer lo que ha dicho la Corte Constitucional al respecto, en Sentencia C-356 del 2019, dice varias cosas, pero en el Literal K, dice así: Esto implica en consecuencia, que las mujeres transgénero no están obligadas en condición de normalidad a prestar el servicio militar, ni deben tramitar, ni portar libreta militar, los hombres transgénero al considerarse como varones, deben en principio prestar servicio militar y tramitar y portar libreta militar.

La Corte lo ha dicho, lo ha mencionado, lo contemplo en esa sentencia; entonces, me parece que la discusión no va, es contradictorio incluso a lo que ha dicho la Corte al artículo 12 de la Ley 1861, por ende, querido Presidente, solicito que votemos la Proposición para Modificar donde incluimos a los Rrom-gitano; incluimos todo lo que presentaron los ponentes, y que se excluya el Literal K, muchas gracias Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

en consideración la Proposición Sustitutiva del artículo 3º del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), expuesta por el Senador Mauricio Giraldo.

Es lo correcto de lo que vamos a poner a consideración en votación nominal, con el **SÍ** se acoge y se aprueba esa Modificación, con el **NO** quedaría como lo traen los ponentes, Senador José Luis Pérez, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Es decir, para claridad de la Comisión, se mantiene el Literal K del artículo 12 de la Ley 1861 del 2017, muchas gracias.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

Están hablando de lo mismo, se elimina el literal K de la Ponencia del proyecto de ley, y se mantiene el Literal K de la ley.

Vamos a realizar la votación nominal para la Proposición Sustitutiva del Senador Mauricio Giraldo al artículo número 3º del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), señor Secretario por favor sírvase proceder con el llamado a lista.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente y honorables Senadores:**

Llamado a lista:

**CONTROL VOTACIÓN NOMINAL**

| <b>Proposición Sustitutiva:</b> Modificación del artículo 3º y Eliminación del Literal K del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – número 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández   |                |                |
|--|----------------|----------------|
| HONORABLES SENADORES   | VOTO POR EL SÍ | VOTO POR EL NO |
| Carreño Castro José Vicente  | SÍ             |                |
| Cepeda Castro Iván   |                | NO             |
| Correa Jiménez Antonio José  | SÍ             |                |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  | SÍ             |                |
| Flórez Schneider Gloria Inés   |                | NO             |
| García Turbay Lidio Arturo   |                |                |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio   | SÍ             |                |
| Holguín Moreno Paola Andrea  |                |                |
| Name Vásquez Iván Leonidas   |                |                |
| Pérez Oyuela José Luis   | SÍ             |                |
| Quiroga Carrillo Jahel   |                | NO             |
| Virguez Piraquive Manuel Antonio   |                | NO             |
| Le informo señor Presidente, POR EL SÍ, CINCO (05) VOTOS. POR EL NO (04) VOTOS. En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Sustitutiva de Modificación al artículo 3º y Eliminación al Literal K del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara), presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández. |                |                |

**El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, informa:**

En consideración la omisión de la lectura del articulado. Se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores sí han aprobado la omisión de lectura del articulado del proyecto de ley.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro

Echeverry Alvarán Le solicita al Secretario se sirva leer el título del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara).

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, Título: **Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara**, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.*

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara) y el querer de los honorables Senadores que tenga Segundo Debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado – 054 de 2023 Cámara. (Acumulado con los Proyectos de Ley número 087 de 2023 Cámara – 095 de 2023 Cámara y 109 de 2023 Cámara) y el querer que pase al Segundo Debate y siga su curso en la Plenaria.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Se asignan los mismos ponentes para el Segundo Debate, Senadores Manuel Virguez y Gloria Flórez. Tiene la palabra el Senador Virguez.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virguez Piraquive:**

Agradecer toda la disposición del equipo del Ministerio de Defensa que trajeron a colación este proyecto de idea del gobierno, también que veníamos como partido MIRA y el Senador José Luis Pérez, intentando desde el año 2006, se hace justicia social, hoy nuestros soldados que prestan el servicio militar, estamos hablando de 75.000 soldados en el Ejército, 14.000 en la Armada; 2.000 en la Fuerza Aérea y 25.000 en la Policía Nacional, van a recibir por primera vez un salario mínimo. Agradecer, felicitar al gobierno y a todas las bancadas de este Congreso que ha apoyado este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene la palabra Senadora Gloria.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Agradecer al Senador Virguez; por supuesto, su equipo de trabajo, al Ministerio de Defensa y a todos los colegas que han impulsado, esta no es la primera vez, si han puesto todo el empeño para que hoy logremos dar este paso en el reconocimiento de los derechos de nuestros soldados y soldadas, porque se necesita fortalecer la dignidad en la prestación del servicio militar y de todo el esfuerzo que hacen, no basta con exaltaciones y medallas, sino reconocimientos concretos.

Vamos en la misma vía del gobierno del cambio, que ha avanzado bastante en la dignidad y en el reconocimiento de los derechos económicos y sociales de nuestra Fuerza Pública. Muchas gracias.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias a ustedes por la Ponencia tan diligente, continuamos con el siguiente punto del orden del día, les propongo que avancemos con mucha disciplina, para ver si podemos pasar varios de nuestros proyectos en la Plenaria.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, siguiente: Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, del cual es el ponente el honorable Senador Lidio García, quien tiene una excusa médica y ha solicitado el aplazamiento del mismo.

Siguiente, Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, *por la cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander; por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.* Ponente: la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, quien se encuentra presente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Senadora Gloria Flórez, tiene el uso de la palabra como ponente.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Seré breve en la presentación del proyecto de ley, arranco con lo que nos hemos formado, “firmes cachiri”, ese es un dicho que solo cuando conocemos la historia sabemos a qué se debe lo que nos han dicho o cacareado muchas veces en nuestra historia personal.

Cuando decimos, “firmes cachiri,” es que estamos al frente de los desafíos de nuestro país; esto se debe a que la Batalla de Cachirí, se dio en el

corregimiento del municipio de Suratá, Santander, donde está el Páramo de Santurbán.

El corregimiento de Cachirí, se celebró una Batalla, donde más de 1000 perdieron la vida, quedando 200 heridos y 500 hombres tomados prisioneros por los españoles, fue la primera Batalla de nuestro Ejército Nacional contra el Ejército Español.

Esta batalla fue una verdadera masacre, se dice que el Páramo de Santurbán, es una de las fosas comunes más grandes del país, más de 1.000 muertes provocaron esta batalla.

La historia le debe a Cachirí, el reconocimiento de esa heroica batalla que abrió las compuertas de nuestra lucha independentista y el fortalecimiento del Ejército Libertador, hoy el Ejército Nacional, por eso estamos llamando a qué con este proyecto de ley, conmemoremos la batalla a nivel nacional, exaltar a los mártires que perecieron en la batalla; reconocer el valiente esfuerzo de hombres y mujeres que acompañaron esta gesta libertadora desde Cachirí, Suratá, departamento de Santander.

Solicito señor Presidente, se lea la Proposición Final con que termina la Ponencia; seguidamente, pasemos a votar el proyecto de ley para hacer el homenaje que requiere hoy el Corregimiento de Cachirí, departamento de Santander y su municipio de Suratá.

Igualmente, solicitamos omitir la lectura del articulado del proyecto de ley, por ser una causa que todos compartimos y pasemos a votar la Proposición Final.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Secretario, por favor leamos la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, por la cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.** dice así: Por las razones expuestas, presentamos Ponencia Positiva, en consecuencia, solicitamos a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado. Se abre la discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión sí aprueba la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado. La ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la omisión de lectura al articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, Título: **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, por la cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá, departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.**

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado y el querer de los Senadores que pase a Segundo Debate.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado y el querer de los Senadores que pase a Segundo Debate.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Se nombra la misma ponente, Senadora Gloria Flórez para el siguiente debate en Plenaria,

continuemos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral.** Ponente: honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene la palabra Senadora Gloria.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias, de manera breve voy a exponer los argumentos fundamentales de este proyecto; este proyecto de ley, busca eliminar las barreras de acceso en el campo laboral, que se había impuesto con el requisito de definir la situación militar para acceder y permanecer en el trabajo.

Lo que busca este proyecto de ley, es que la definición de situación militar no sea una barrera de acceso, ni un obstáculo de ingreso y permanencia en el empleo, que no de impedimento a la oportunidad que tienen millones de jóvenes de vincularse laboralmente con el sector público, con la empresa privada o de celebrar un contrato de prestación de servicios con cualquier entidad pública.

La obligación de acreditar la situación militar por parte de millones de jóvenes, está atada infortunadamente a la afectación del derecho fundamental al trabajo y al mínimo vital.

Este proyecto de ley, cuenta con 3 artículos, incluidos el artículo 1º y 2º y la vigencia del artículo 3º.

El artículo 2º. Propone modificar el artículo 42 de la Ley 1861 del 2017, *por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.*

Quiero hacer hincapié en lo siguiente, esto no debe comprenderse claramente, esto es claro, el proyecto no busca eliminar definir la situación militar; mucho menos, busca eliminar el servicio militar obligatorio.

Lo que busca el proyecto de ley, es cumplir plenamente con el mandato constitucional, con el derecho fundamental al trabajo consagrado en el artículo 25 de la Constitución Política, claramente el artículo 25 de la Constitución, dice: El trabajo es un derecho, una obligación social y goza en todas sus modalidades de la especial protección del Estado, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Si este derecho fundamental al trabajo queda condicionado a la definición de la situación militar para acceder y permanecer en el empleo como hasta ahora viene sucediendo, es lo que está ocurriendo con miles y miles de jóvenes en el que el Estado debe cumplir dotar de especial protección el derecho fundamental al trabajo.

Pido a la Comisión Segunda, que apoyemos este proyecto de ley, porque con él vamos a garantizar que muchos jóvenes puedan acceder al empleo público, sin necesidad de cumplir con el requisito de haber resuelto la situación militar; no quiere decir con ello, que no estén obligados a resolverla, tienen el empleo y paulatinamente tienen la obligación de resolver su situación militar.

Ustedes saben que no exigen situación militar para el sector privado, pero para el sector público sí, muchas personas y jóvenes no pueden estar en un empleo público, porque no han resuelto su situación militar.

Solicito también, la omisión de lectura del articulado del proyecto de ley, por favor dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Senador Mauricio Giraldo tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Quiero anunciar que obviamente todas las barreras que podamos eliminar para mejorar las condiciones de nuestros jóvenes, chicos, chicas, claro que hay que hacerlo, estoy completamente de acuerdo, quiero recordarle a la Comisión que ya existe, pueden ingresar a trabajar y la ley, les da 18 meses para definir su situación militar, eso da la ley.

Estoy completamente de acuerdo con eliminar las barreras, pero me parece que se puede hacer una contraposición a lo que estamos buscando a las Fuerzas, estoy dando obviamente mi opinión. Ya existe en la ley, que una persona puede ingresar a laborar o trabajar sin problema, y la ley da 18 meses para regularizar, formalizar, definir su situación militar, eso ya está existe.

El proyecto de ley, pretende promover el acceso laboral, eso es lo que dice que quiere resolver el proyecto, me permito leer el concepto del Ministerio de Defensa; el concepto Senadora Jael, Quiroga, Senadora Gloria, es un concepto del Ministerio de Defensa, no es un concepto mío, dice: No acreditar la situación militar para acceder al campo laboral y permanecer vinculado, implica que el ciudadano no está obligado con su libreta militar, documento que además de certificar la situación militar, establece la condición de reservista necesaria para cumplir con el mandato constitucional, todo varón mayor de 18 años debe formalizar, resolver y/o regularizar su situación militar.

Eliminar el requisito legal de definición de la situación militar, puede disminuir la incorporación del pie de fuerza necesaria para preservar la condición de seguridad del país.

Estoy leyendo, no es un concepto mío, es el concepto del Ministerio de Defensa, cumplir con el deber de definir la situación militar y acreditarlo, no limita el derecho al trabajo, toda vez que la Ley 1861, establece los criterios y requisitos para acceder al campo laboral y posterior definir su situación militar; como lo mencionaba ahora, ya está, ya pueden acceder al campo laboral, precisamente les da 18 meses la ley para solucionar o resolver.

Por último, dice, el proyecto de ley, no establece impacto fiscal, tendría la modificación legal, así como su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo; fuente de ingresos adicional que sustituiría la falta de recaudo por la disminución en el pago de la cuota de compensación militar.

El Ministerio, no da concepto positivo a este proyecto de ley, por las razones antes mencionadas, me parece inconveniente avanzar en este proyecto, le solicitaría a la ponente si podríamos hacer de pronto una Mesa Técnica, revisar bien todo, si no me acepta la Mesa Técnica Senadora Gloria, anuncio mi voto negativo al proyecto de ley, muchas gracias.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Senadora Gloria Flórez, tiene el uso de la palabra.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Hemos estado hablando con el Ministerio de Defensa, conocemos sus argumentos, quiero aclararles que relativamente es cierto lo que ha expresado el Senador Giraldo, algunas personas se ven beneficiadas, quiero detallar.

Quienes pueden acceder a un empleo, sin haber definido situación militar, de acuerdo al artículo 42 de la Ley 1861 del 2017. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas, esto es a partir de los 24 años.

Por disposición de la Corte Constitucional, Sentencia C-277 del 2019, las personas aptas pero exoneradas del pago de la cuota de compensación militar, conforme al artículo 26 de la misma Ley 1861 del 2017.

De acuerdo a la ley actual, incluso estas personas, aunque sean no aptas, exentas de 24 años en adelante o aptas, pero exoneradas de pagar la cuota de compensación militar, deberán acreditar su situación militar dentro de los 18 meses siguientes a la vinculación laboral.

Quiero hablar además desde la voz de la experiencia, que nos ha indicado que muchos jóvenes con necesidades económicas altísimas, no pueden ni siquiera poder pagar la libreta militar, tienen posibilidad de trabajar con el Estado en lo público

y por estas circunstancias, no pueden trabajar, se les niega la posibilidad del trabajo.

Lo tuve que vivir siendo Secretaria de gobierno de Bogotá, muchos se declaraban con objeción de conciencia porque eran objetores, otros no eran objetores, pero buscaban esos caminos; muchos jóvenes no tienen hoy la posibilidad de un empleo por este tipo de cortapisas.

Además, si vemos este proyecto de ley, a la luz de otras iniciativas que han cursado aquí en el Congreso; iniciativas promovidas por el mismo Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública, promueven cada vez más el servicio militar voluntario y avanzar al fortalecimiento de la Fuerza Pública; a través de los soldados profesionales, este tipo de políticas hacen que no podamos dejar a muchos jóvenes, hoy la única posibilidad que tienen al cerrárseles los pasos, muchas veces es entrar a los circuitos de violencia, porque no tienen oportunidades laborales o económicas.

Por el derecho al trabajo que tienen nuestros jóvenes en el país, sí le pido a la Comisión Segunda, acompañemos esta iniciativa y podamos garantizar el derecho que tienen nuestros jóvenes al trabajo, así como se hizo con el sector privado, que también abarque al sector público.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene la palabra el Senador Manuel Virguez.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virguez Piraquive:**

Presidente frente a este proyecto que anuncia su voto positivo, sí hay que seguir eliminando las barreras, es contradictorio ese concepto que emite el Ministerio de Defensa, porque acabo de ver las cifras y hasta el momento se ha mantenido las cifras que normalmente tiene el Ejército y las Fuerzas Militares en materia de incorporación, del 100%, 75.000 soldados aproximadamente.

Esto a qué ha obedecido, inclusive con la tendencia de seguir aumentando la incorporación, como lo dijo el Senador José Luis, está en la Ley 1861, la bonificación ha sido un estímulo para que los jóvenes ingresen a prestar su servicio militar, ha pasado del 30% el gobierno del Presidente Duque y hoy al 50%. Ahora, con la aprobación del proyecto de ley que acabamos de surtir, va a ser de un salario, la tendencia será mucho mayor, de manera que ese argumento queda desvirtuado de los miedos y temores que tiene el Ministerio de Defensa, que los jóvenes no se vayan a incorporar, por el contrario.

Al final de la Sesión, le pediría señor Presidente que me permita leer inclusive un informe que rinde el Ministerio de Defensa sobre una Ley 2341 que aprobamos acá, para definir la situación militar, donde se han beneficiado mucho jóvenes y donde en esa ley, obligamos al Ministerio de Defensa a rendir un informe trimestral; informe que me gustaría leer al final de la Sesión, también lo voy a leer en la

Plenaria para reconocer la tarea que está haciendo el Ministerio de Defensa sobre este tema.

De manera que no asiste en mi concepto, ese temor al Ministerio de Defensa que se vaya a desincentivar, no vayan a incorporarse hombres y mujeres a prestar el servicio militar; por el contrario, lo que se está haciendo aquí, lo que ha hecho la Ley 1861 y lo que acabamos de aprobar, va a tener la posibilidad de que muchos más jóvenes con mejor opción de incorporarlos, porque anteriormente tenían que hacer batidas; ya no escuchamos la famosas batidas, el Ejército no tiene que salir a reclutar forzosamente; por el contrario, los jóvenes están yendo a los 60 Distritos Militares a ofrecerse y prestar el servicio militar, gracias Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias Presidente, escuchando al Senador Virguez, tiene todo un fundamento en su argumentación para respaldar la Ponencia de la Senadora Gloria; voy a hacer una reflexión de técnica legislativa.

Senadora Gloria, no creo que este proyecto de ley, alcance a salir ahora en la legislatura del 20 de junio, no va a alcanzar, es de lógica en el trámite de la misma advertir lo anterior; en consecuencia, respaldo la iniciativa, me parece que el salario mínimo nos va poder llevar a una incorporación mayor, porque se vuelve una alternativa. Voy a decir algo a la Comisión, a mi papá se lo llevaron en una batida y le doy gracias a Dios que se lo llevaron en la batida, porque gracias al Ejército de Colombia tuvo techo, salud, vivienda, porque un militar, un Policía lleva a su familia a su casa en un morral.

En consecuencia, Senadora Gloria, la respaldo, si quiere le acompaño si me lo permite para que hablemos con el Director de Reclutamiento, ¿cómo va la proyección de reclutamiento?, ¿nuestros batallones, nuestras brigadas cómo van?; en terreno ¿cómo van esas incorporaciones de todas las Fuerzas?, hagamos un análisis, lo podemos aprobar, pero camino al Segundo Debate, me preocupa eso, el concepto mismo de la institucionalidad, a efectos que podamos tener probablemente un efecto transitorio.

Mientras vemos, ¿cómo reacciona el nuevo estímulo? que se puedan vincular por un salario mínimo, ¿cuál es el comportamiento?, le damos una pro tempore a este artículo, esperaremos un año, para efectos de liberarnos de esa presión.

Es más, en la Ley 1861 establecimos 18 meses de plazo para resolver, lo podemos ampliar si se quiere, es decir, lo que propongo advirtiendo que respaldo a la Senadora Gloria en su Ponencia y respaldo esa Ponencia, que para Segundo Debate, si no hacemos

esa mesa de trabajo y no hay un análisis ponderado, proyectado, estructurado que nos permita mantener, porque si no vamos a eliminar algunos batallones en Colombia, habría que cerrarlos, ese tampoco es el propósito de la Senadora Gloria, ella ha respaldado la institucionalidad militar y policial.

En consecuencia, Senadora Gloria me parece muy bien traído el tema, si usted me permite, respaldo en primera instancia, pero para Segundo Debate previa presentación del Director de Reclutamiento, si se quiere del Director de las Fuerzas Militares, son quienes tienen esa gran responsabilidad, revisemos el tema más técnica y prospectivamente, para efectos de conservar y ojalá crecer la incorporación del servicio en Colombia, muchas gracias Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra la Senadora Jael Quiroga.

**Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:**

Gracias Presidente, hacer una consideración, de pronto si no hubiéramos aprobado el proyecto anterior, el 109 que estimula la incentiva del reclutamiento, estoy segura que, en este país, los muchachos van a venir a prestar el servicio militar con todas estas garantías, comodidades y beneficios que tiene esta ley para las personas que prestan el servicio militar.

Creo que todos esos estímulos, son para decir que este proyecto no desestimularía la aprobación del anterior; además que hay muchos plazos y garantías para que tengan su libreta militar, entre otras cosas 58.000 pesos que quedaría por resolver su situación.

El Ministerio de Defensa en ese sentido tiendo tiene razón, pero si ustedes consideran realmente que es importante y necesita suplirlo, me parece que no aportaría este proyecto a modificarlo e incentivar, porque ya están las garantías, beneficios, plazos que tiene la gente para solucionar, más no estoy de acuerdo que desincentive la prestación, desestimula la presentación a tener el servicio militar no me parece, no estoy de acuerdo con ese concepto, al contrario, no pasa nada.

Este proyecto, me parece que no agregaría a lo que ya tenemos y a lo que acabamos de presentar y aprobar; de manera que anuncio Senadora y compañera Gloria, qué si es muy necesario, sino, lo podemos conversar más adelante, a mi parecer, no aporta mayor cosa de la que ya tenemos, gracias.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Senadora Jael, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo, luego la Senadora Gloria.

**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias Presidente, quiero terminar sobre el concepto del Ministerio de Hacienda y de Defensa,

como no cuenta con proyección de impacto fiscal el proyecto, ni con el aval del Ministerio de Hacienda que no acompaña el proyecto. El Ministerio de Defensa, no considera pertinente que este proyecto continúe su trámite legislativo en el Congreso de la República, eso es lo que dice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Defensa.

Quiero recordarles Senadora, el año pasado nosotros aprobamos en la Presidencia de la Senadora Gloria, un proyecto de ley súper importante que ya se convirtió en ley y está sancionada, precisamente va en este sentido, establece las disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años, o aquellos que estén estudiando; los estudiantes o mayores de 24 años, les da unas ciertas prebendas, estímulos y beneficios también, porque dice, lo máximo que debe pagar ya no es por declaración de renta, es por salarios de ingresos de la casa, exactamente; lo máximo que debe pagar es la mitad, el 50% de un salario mínimo legal vigente, es lo máximo.

Entonces en esta ley que nosotros mismo aprobamos, ya se contempla, lo que buscamos en este proyecto de ley, ya lo contempla; Senadora Gloria Inés Flórez, para solucionar, le vuelvo a proponer una Mesa Técnica para que nos sentemos, hablemos y podamos encontrar obviamente salidas a este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Senador Giraldo, tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Flórez.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias Senador Giraldo, este proyecto de ley, no exime de la obligación de resolver la situación militar al joven que tenga acceso al empleo público, está obligado a resolverla en 18 meses; lo que ocurre es que le da la posibilidad de trabajar y de resolverla mientras está trabajando que es distinto.

Acojo la propuesta del Senador José Luis, sé que estará de acuerdo con lo que voy a proponer también el Senador Virguez y todos, creo que van a acompañar esta iniciativa, asumo que nos reunamos con la Dirección de Reclutamiento a la par también con el Ministerio del Trabajo y con las políticas de incentivo al trabajo de los jóvenes en nuestro país.

Hay que hacer el balance, ¿cuántos jóvenes no tienen empleo?, ¿cuántos jóvenes se requieren para el servicio militar obligatorio?, porque a veces puede haber 200.000 jóvenes con necesidad de empleo y solo necesitamos 10.000 que vayan a cubrir obligatoriamente.

Estamos condenando 190.000 jóvenes a la imposibilidad de acceder a un empleo público, estoy colocando un ejemplo, hay que hacerlo con cifras concretas y haciendo un análisis matemático; además, transversalizando las políticas, a fin de que podamos mostrar la necesidad del servicio militar.

La obligación que tiene el Estado de garantizar el derecho al trabajo a los jóvenes del país, quienes muchas veces se ven truncados por este tipo de obstáculos; en ningún momento lo quiero, por eso hice la alusión a que hay políticas que está implementando el Ministerio de Defensa, que incentivan la vinculación de hombres, mujeres y otros sectores para incorporar a la comunidad LGBTI a prestar el servicio militar voluntario, ahora con lo que nosotros hemos propuesto, apoyando y decididos en este proyecto de ley.

Además, vamos a incrementar, eso es un estímulo mayor como lo es la Policía para la juventud colombiana, que la gente diga quiero ser Policía, es una gran oportunidad, no solamente de servir, sino también de recibir un ingreso, eso es lo que buscamos, la profesionalización, pero también el incentivo para que el que entrega y da todo en el servicio militar, también pueda percibir un ingreso para apoyar a sus familias.

Plantearía eso, un cruce entre Dirección de Reclutamiento, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Trabajo y Políticas Laborales y el Ministerio de Educación, hay muchos jóvenes que no tienen ni siquiera oportunidad de estudiar, tenemos que mirar el porcentaje de los jóvenes que no ingresan a una universidad, porque no hay posibilidades de estudio, no pueden tener esa oportunidad, es que estoy estudiando y como estoy estudiando, no presto el servicio militar, no tiempo para hacerlo.

Esa mesa nos va a servir, pido Presidente que esa reunión, sea una antesala a la votación en Plenaria de este proyecto de ley y lo votemos hoy en Primer Debate en esta Comisión.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Muy sensato esa sugerencia de la ponente, pregunto, la propuesta es votar el proyecto y que haya Mesa Técnica o aplazar el proyecto y que haya Mesa Técnica. Tienen la palabra Senadora Gloria.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Presidente, acoger la propuesta del Senador José Luis, avancemos en la votación del proyecto de ley en Primer Debate y hacer una reunión previa a la votación en Plenaria para Segundo Debate; la vigencia está en la Proposición, sería de 6 meses después de la puesta de la firma y la vigencia de la ley.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Giraldo.

**Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Gracias señor Presidente, primero, mencionar que este proyecto de ley es de iniciativa de un copartidario del Partido Conservador, soy del Partido Conservador, este no es un tema de Partidos,

es lo que quiero aclarar; tengo serias dudas frente al proyecto y quería invitarlos a dos reflexiones.

Si no hubiésemos aprobado el proyecto anterior del ponente y la Senadora Gloria Inés Flórez, cómo estaría el debate, los ánimos estuvieran completamente diferentes, porque en realidad el efecto sí sería la baja de la incorporación que ya está, él informe es que ha bajado el 15% la incorporación, no es que ha aumentado, eso es lo que tengo en datos, el 15% ha disminuido en la incorporación, no se ha fortalecido.

Con lo que acabamos de aprobar probablemente logremos fortalecerlo, pero me gustaría que vayamos a los que saben, a los técnicos; precisamente ahora Senadora Gloria Inés Flórez, lo mencioné dos veces, le propuse una Mesa Técnica, lo mencioné 2 veces, gracias por acoger la iniciativa.

Sí quiero decirles, eso va mucho en las personas, no nací en condiciones aptas para poder tener facilidades, ni para trabajar, ni para nada, pero busqué resolver mi situación militar; nunca me pidieron la libreta militar para incorporarme o entrar a un trabajo.

La única vez que he tenido que presentar la libreta militar fue aquí en el Congreso, de resto jamás he tenido que presentarla y he trabajado en muchas empresas y lugares, por eso es que les estoy invitando a la reflexión, me gustaría la Mesa Técnica, no estoy en contra que quitemos barreras, pero no vayamos porque esto puede estar con vicio de inconstitucionalidad, lo dijo el ministerio.

Solo quería invitarlos a esa reflexión, que ponderemos muy bien, porque obviamente los ánimos están positivos, porque acabamos de aprobar un proyecto que todavía no es ley de la República, quiero aclararles, estamos en proyecto o en trámite apenas.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Vamos a proceder en la aprobación del proyecto, supeditado a que la Ponencia no pasa hasta no tener la Mesa Técnica de ajuste para Segundo Debate, con esa aclaración, Senador José Luis tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Además de lo que usted bien dice, la Proposición misma que establece la vigencia de lo que vamos a aprobar en Primer Debate, precisamente hay una Proposición radicada que concerté con la Senadora Gloria, qué de momento, mientras hacemos la Mesa Técnica, entrará en vigencia esta ley 6 meses, posterior a su sanción, que haya claridad y quede Constancia de que así queda esta aprobación.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el

Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta Ponencia Positiva y en consecuencia se solicita a los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral*, conforme al pliego de modificaciones. Firma, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Secretario, sírvase llamar a lista, para que votemos de manera nominal, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

**CONTROL VOTACIÓN NOMINAL**

| Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara.   |                |                |
|--|----------------|----------------|
| HONORABLES SENADORES   | VOTO POR EL SÍ | VOTO POR EL NO |
| Carreño Castro José Vicente  | SÍ             |                |
| Cepeda Castro Iván   | SÍ             |                |
| Correa Jiménez Antonio José  | SÍ             |                |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  | SÍ             |                |
| Flórez Schneider Gloria Inés   | SÍ             |                |
| García Turbay Lidio Arturo   |                |                |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio   |                | NO             |
| Holguín Moreno Paola Andrea  |                |                |
| Name Vásquez Iván Leonidas   |                |                |
| Pérez Oyuela José Luis   | SÍ             |                |
| Quiroga Carrillo Jahel   | SÍ             |                |
| Virguez Piraquive Manuel Antonio   | SÍ             |                |
| Le informo señor Presidente, POR EL SÍ, OCHO (8) VOTOS. POR EL NO (01) VOTO. En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara. |                |                |



**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Vamos a nombrar la Mesa Técnica con las entidades e instituciones, anunciadas por la Senadora Gloria Flórez, en la cual participan los Senadores Mauricio Giraldo, José Vicente Carreño, José Luis Pérez, Gloria Flórez y Manuel Virguez.

Señor Secretario, articulado del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, hay dos (2) Proposiciones al articulado, la Senadora Gloria Flórez había dicho que quería explicarlas o me permito leerlas.

**La Primera Proposición dice así:**

Artículo 2º: Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral*, el cual quedará así:

Artículo 2º: Modifíquese el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, el cual quedará así: Artículo 42. Acreditación de la situación militar para el trabajo, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 4º, 11, 26 y demás normas concordantes en la presente ley.

La situación militar, no se deberá acreditar para ingresar y/o permanecer en cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.

**Parágrafo 1º:** La obligatoriedad de acreditar la situación militar, deberá desarrollarse en concordancia con otros mandatos constitucionales como el derecho al trabajo y el mínimo vital.

**Parágrafo 2º:** Para el pago de la cuota de compensación militar y las sanciones e infracciones de la presente ley, de quienes se acojan a este beneficio, podrán realizarse descuento de nómina, libranza o cualquier otra modalidad de pago que reglamente el Gobierno nacional, siempre y cuando medie autorización escrita del trabajador.

**Parágrafo 3º:** En un plazo de seis (6) meses a la entrada de vigencia de la presente ley, sin perjuicio de las normas que sancionen el incumplimiento de acreditación de situación militar, el Ministerio de Defensa Nacional, implementará una estrategia que incentive a las personas obligadas mediante estímulos educativos con becas, auxilios de transporte y auxilios de alimentación, entre otros.

**La segunda Proposición dice así:**

Modificación al artículo 3º Vigencia. La presente ley, comenzará a regir en el término a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el literal D del artículo 46 de la Ley 1861 del 2017.

**El vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán,** en consideración las dos (02) Proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, las aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban las proposiciones leídas.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sírvase leer el articulado del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, la Senadora ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, si aprueban la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara, señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, Título del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral*.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración el Título del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara y el querer de los senadores que pase a Segundo

Debate en la Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los senadores, sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara y el querer de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Queda aprobado el Proyecto de Ley número 282 de 2023 Senado – 038 de 2022 Cámara, con la claridad del nombramiento de la Mesa Técnica con las entidades anunciadas por la Senadora Gloria, conformada por los Senadores Mauricio Giraldo, José Vicente Carreño, José Luis Pérez, Gloria Flórez y Manuel Virguez.

Sobre el punto 3 del orden del día, en su momento no se encontraba el Senador ponente, ahora está presente el autor, me solicita el favor de darle trámite al Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado.

En consideración, la Proposición de retomar el punto 3 del orden del día, para darle trámite al Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban retomar el punto 3 del orden del día para darle trámite al Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Secretario punto 3 del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, punto 3 del orden del día, **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.**

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene la palabra el autor del proyecto de ley, Senador Guido Echeverri.

**Interviene el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Gracias señor Presidente, saludo especial a todos las Senadoras y Senadores de la Comisión

Segunda, este proyecto de ley es muy sencillo, tuvo origen en alguna conversación que se dio en el municipio de Villa María, Caldas, cerca de Manizales, se me acercaron algunos miembros de la asociación de veteranos de las Fuerzas Militares y de Policía, a plantearme que hasta donde fuera posible tramitáramos una iniciativa que le rindiera honor y conmemorara la tarea que han realizado durante muchos años, tantos veteranos en muchas guerras de este país, tantos Policías y soldados que han participado a veces hasta el martirio en estas contiendas nuestras inacabables.

Pensé que era importante tramitar esta iniciativa, me parece que tiene una enorme carga simbólica, reconoce la enorme tarea que han venido realizando Policías y Militares en defensa de la vida, los derechos humanos, la integridad de tantos colombianos.

La iniciativa consiste simplemente en ordenarle al Banco de la República que emita una moneda que conmemore la vida, obra y trayectoria de tantos Militares y de policías que han participado en estos conflictos colombianos.

Es un acto de justicia y de consolidación de la memoria histórica y de reconocimiento a tantos soldados y Policías que han batallado en estas desafortunadas contiendas de la historia colombiana, muchas gracias.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Senador Guido, leamos por favor Secretario la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir Ponencia Positiva y en consecuencia solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer la acuñación en el territorio colombiano de una moneda metálica de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.** Firma, el Senador Iván Leónidas Name Vásquez, ponente de la iniciativa.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. La aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores, sí aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Secretario, hay radicadas proposiciones al proyecto de ley.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, hay una **Proposición**, firmada el Senador ponente y el Senador Nicolás Echeverry, dice así:

Modifíquese el Título del **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado**, el cual quedará así:

*Por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano, una especie monetaria de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.*

Modifíquese el artículo 1º, el cual quedará así:

Artículo 1º: *Objeto.* La presente ley tiene por objeto autorizar al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano, una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.

Modifíquese el artículo 2º, el cual quedará así:

Artículo 2º: Autorización. Autorícese al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano, una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.

**Parágrafo 1º.** La definición de veteranos de la Fuerza Pública, es aquella a que se refiere el artículo segundo de la Ley 1979 del 2019.

**Parágrafo 2º.** La especie monetaria del curso legal emitida conmemoración de los veteranos de la Fuerza Pública, conmemora el día del veterano establecido en el artículo 8º de la Ley 1979 del 2019.

Elimínese el **Parágrafo Tercero** de la Ponencia del proyecto de ley.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la Proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la Proposición firmada por el Senador ponente y el Senador Nicolás Echeverry.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Secretario, hay una Proposición de omitir la lectura del articulado del proyecto de ley. En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado. Lo aprueba la Comisión.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, Título: **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado**, *por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano, una especie monetaria de curso legal, con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la Fuerza Pública.*

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado y el querer de esta Comisión Segunda que pase a Segundo Debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueban.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban el Título del Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado y el querer de que pase a Segundo Debate en Plenaria.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Senador Guido, se designa como ponente para el Segundo Debate al mismo Senador Iván Name.

En el mismo sentido, el Senador Lidio García, nos pide el favor de dar trámite al Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, el cual no tiene proposiciones, ni objeciones.

En consideración, la Proposición de retomar el punto 2 del orden del día para tratar el Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, del cual es

ponente, el Senador Lidio García sobre el Acuerdo de Cooperación con la República de Turquía, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban retomar el punto No. 2 del orden del día, referente al **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía**, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015. Ponente, el honorable Senador Lidio García Turbay.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, dice así: Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, a probar en Primer Debate el Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, *por medio del cual se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía*, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Señor Presidente, me permito recordarle que esta clase de proyectos de ley, contemplan un control de constitucionalidad; por lo tanto, debemos someterlo a votación de manera nominal.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado; sírvase señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

**CONTROL VOTACIÓN NOMINAL**

| Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado |                |                |
|--|----------------|----------------|
| HONORABLES SENADORES   | VOTO POR EL SÍ | VOTO POR EL NO |
| Carreño Castro José Vicente  | SÍ             |                |
| Cepeda Castro Iván   |                |                |
| Correa Jiménez Antonio José  | SÍ             |                |

|  |    |  |
|--|----|--|
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  | SÍ |  |
| Flórez Schneider Gloria Inés   | SÍ |  |
| García Turbay Lidio Arturo   |    |  |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio   |    |  |
| Holguín Moreno Paola Andrea  |    |  |
| Name Vásquez Iván Leonidas   |    |  |
| Pérez Oyuela José Luis   | SÍ |  |
| Quiroga Carrillo Jahel   | SÍ |  |
| Virguez Piraquive Manuel Antonio   | SÍ |  |
| Le informo señor Presidente, POR EL SÍ, SIETE (7) VOTOS. POR EL NO NINGÚN VOTO. En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado. |    |  |

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Ha solicitado el ponente la omisión de lectura del articulado, sírvase señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y del articulado del Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

**CONTROL VOTACIÓN NOMINAL**

| Omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado   |                |                |
|--|----------------|----------------|
| HONORABLES SENADORES   | VOTO POR EL SÍ | VOTO POR EL NO |
| Carreño Castro José Vicente  | SÍ             |                |
| Cepeda Castro Iván   |                |                |
| Correa Jiménez Antonio José  | SÍ             |                |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  | SÍ             |                |
| Flórez Schneider Gloria Inés   | SÍ             |                |
| García Turbay Lidio Arturo   |                |                |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio   |                |                |
| Holguín Moreno Paola Andrea  |                |                |
| Name Vásquez Iván Leonidas   |                |                |
| Pérez Oyuela José Luis   | SÍ             |                |
| Quiroga Carrillo Jahel   | SÍ             |                |
| Virguez Piraquive Manuel Antonio   | SÍ             |                |
| Le informo señor Presidente, POR EL SÍ, SIETE (7) VOTOS. POR EL NO NINGÚN VOTO. En consecuencia, ha sido aprobada la Omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado. |                |                |

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Secretario se sirva leer el Título del Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, Título: **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado,**

por medio del cual se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal del Título Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado y del querer de los Senadores de la Comisión Segunda para que pase a Segundo Debate.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

#### CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

| Título Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado y el querer de los Senadores de la Comisión Segunda para que pase a Segundo Debate.  |                |                |
|---|----------------|----------------|
| HONORABLES SENADORES  | VOTO POR EL SÍ | VOTO POR EL NO |
| Carreño Castro José Vicente   | SÍ             |                |
| Cepeda Castro Iván  |                |                |
| Correa Jiménez Antonio José   | SÍ             |                |
| Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro   | SÍ             |                |
| Flórez Schneider Gloria Inés  | SÍ             |                |
| García Turbay Lidio Arturo  |                |                |
| Giraldo Hernández Óscar Mauricio  |                |                |
| Holguín Moreno Paola Andrea   |                |                |
| Name Vásquez Iván Leonidas  |                |                |
| Pérez Oyuela José Luis  | SÍ             |                |
| Quiroga Carrillo Jahel  | SÍ             |                |
| Virguez Piraquive Manuel Antonio  | SÍ             |                |
| Le informo señor Presidente, POR EL SÍ, SIETE (7) VOTOS. POR EL NO NINGÚN VOTO. En consecuencia, ha sido aprobado Título Proyecto de Ley No. 133 de 2023 Senado y el querer de los Senadores de la Comisión Segunda para que pase a Segundo Debate. |                |                |

**El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias señor Secretario, se nombra como ponente para el Segundo Debate al mismo Senador Lidio García, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, por medio de la cual se fijan los lineamientos del régimen de carrera de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales.** Ponente el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, quien se encuentra presente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Senadora Jael una solicitud especial, la propuesta es que este es un proyecto que amerita una buena discusión, que aprobemos el Informe de Ponencia y quede de primero para la próxima Sesión de Comisión, es la propuesta.

Aprobamos el Informe de Ponencia, anunciamos y nos vamos; Senador Antonio Correa tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

gracias Presidente, es para preguntar, en el orden que decía, dejar una Constancia, no sé si la hacemos después de aprobada la Ponencia o como usted ordene.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Por favor Secretario, leamos la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, votamos y le damos la palabra al Senador Carreño; luego hacemos anuncios de proyectos de ley, y levantamos la Sesión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir Ponencia favorable y en consecuencia solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, por medio de la cual se fijan los lineamientos del régimen de carrera de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales.**

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Senadora Jael tiene la palabra.

**Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:**

Como lo habíamos conversado con el Senador Carreño, este proyecto de ley, tiene un concepto negativo del Ministerio de Defensa, porque según eso cambiaría el Estatuto; de manera que no veo claridad, por eso no se puede pasar tan rápido que aprobemos la Ponencia.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Quedamos en que se aprobaba el Informe de Ponencia, no vamos a tocar el articulado porque es largo, dispendioso y hay diferentes Proposiciones. Entonces, en consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, para dejar Constancia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia el Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Secretario, como veo tanto héroes valientes amigos de la reserva, soldados profesionales, bienvenidos a la Comisión Segunda, para nosotros es muy importante que estén presentes. Les quiero agradecer, resaltar su presencia, decirles que esta Comisión, quiere tenderles la mano y ayudar en ese proceso; estarán invitados, previamente se les avisará, no es la próxima Sesión porque tenemos una Audiencia que está aprobada, lo haremos a través de la Secretaría para que su equipo y usted puedan hacer las invitaciones, tiene el uso de la palabra Senador Carreño.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño:**

Gracias Presidente, entiendo lo expuesto aquí, primero quiero por honra a Dios, dar gracias por esta oportunidad, agradecerles a quienes están presente hoy acompañándonos en esta iniciativa, nuestros soldados y soldados profesionales la patria que están presentes.

Este es un proyecto que seguramente va a tener el acompañamiento de todos los sectores políticos como siempre, porque es un proyecto que busca dignificar la profesión del soldado e infante de marina profesional, entrega sencillamente los lineamientos y herramientas para la formación integral de nuestros soldados de la patria, profesionales con una filosofía de soldado profesional incluyendo la manera novedosa que busca este proyecto de la capacitación en lo técnico, tecnológico y profesional.

También un tema que tanto se discute hoy en el país, derechos humanos y derecho internacional humanitario, que le permita no solamente la eficiencia en las actividades de combate, sino también en lo administrativo, busca reivindicar eso que tanto se les ha negado a nuestros soldados de la patria a lo largo de la historia.

Imagínense, ni siquiera hay una ley que regule el estatuto del soldado, está mediante un decreto;

hoy lo que queremos es darle a esto, es un rango constitucional que, mediante una ley, al soldado se le reconozca como profesional, técnico, tecnólogo, o que pueda tener la oportunidad precisamente de pasar a la parte profesional.

Que al soldado hoy se le reconozca como militar, porque el soldado profesional hoy no es militar, por qué lo digo que no se considera como militar, porque ni siquiera tiene la cédula militar, mientras que sí la tienen los suboficiales y oficiales justamente merecidos; nuestros soldados de la patria, no tienen derecho a ingresar a los clubs, las otras fuerzas lo tienen, no es justo.

Entonces, por eso agradezco esta Ponencia, hay muchas cosas que podría decir aquí, como la prima de actividad y demás que le ha sido negada a nuestros soldados profesionales que son quienes están de primera mano, poniendo el pecho a las dificultades del país, como lo hemos vivido los últimos tiempos, ustedes lo saben, no voy a extender teniendo en cuenta que vamos a avanzar en la iniciativa, aquí estamos con toda la disposición.

Termino para responder las inquietudes, los temas o dudas que ustedes tengan, resaltar que me encuentro aquí con el soldado Luis Beltrán Prada, abogado y magister en derecho administrativo; Julio Edinson Bergaño, abogado y magister en derecho administrativo; Reynaldo Torres Arias, abogado y magister en derecho administrativo, persona invidente; soldado Héctor Marino Rueda, abogado, especialista en Derecho Contencioso Administrativo; José Antonio Castro Bravo, abogado; Daniel Fernando Escobar, abogado; José Alejandro Cortés, contador público y abogado.

Es decir, Congresistas, este proyecto ha sido ayudado a construir con la base de nuestros soldados, con asociaciones, gremios de pensionados y retirados de nuestra Fuerza Pública, esto no está construido sencillamente por un capricho de un Senador, está construido con amor, pasión, sabiduría, conocimiento, por eso les pido el favor que lean ese proyecto, se los hemos enviado hace 8 días a sus correos y a los asesores, para que miren que fue hecho con cariño pero con criterio y conocimiento de causa.

Senadores que me acompañan hoy, tenemos que devolverle la dignidad a la profesión del soldado profesional e infante de marina, gracias.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Senador José Luis Pérez, para que lea la invitación de la audiencia, hay una Constancia del Senador Correa y levantamos la Sesión.

**Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias Presidente, quisiera anticiparme, decir que merecen toda la solidaridad del Congreso y del pueblo colombiano los soldados profesionales de la patria, hoy no existe una ley realmente que ampare la

profesión del soldado profesional. En otras palabras, básicamente el soldado profesional está dentro del régimen disciplinario de las Fuerzas Militares, contemplado dentro del Código Penal Militar; es decir, todas las sanciones y la disciplina, pero no existen normas relativas para poderlos apoyar en la capacidad psicofísica en su actividad, ni están, ni posterior.

Las incapacidades de invalidez, veo un compañero soldado acá, después del evento no existe de verdad una protección a él y a su familia, es un verdadero suplicio, una indemnización.

Igualmente, el soldado profesional no está y no tiene el régimen regular de salud y bienestar como lo tienen el resto de los incorporados a la Fuerza Pública en el caso de suboficiales y oficiales, es un verdadero dolor ver un soldado profesional en un dispensario, se los digo porque viví de niño y de joven en batallones.

En consecuencia, Senador Carreño, lo que debemos hacer es socializar quienes conocemos el tema y somos sensibles a ellos, con cada uno de nuestros compañeros, no solamente en la Comisión sino en la Plenaria, para efectos de nutrir y poder fortalecer que de fondo el soldado profesional no tiene sino derecho a no tener miedo a ofrendar su vida por la patria, tengan las compensaciones que sean necesarias a partir del Congreso de la República.

Expreso mi solidaridad, por supuesto queremos hablar con el Ministerio de Defensa, no creo que el ministerio se oponga, tampoco creo que un General de la República se oponga, pero sí debemos trabajar con ellos que finalmente son los que deben tener la dirección y la responsabilidad de lo que estamos buscando en la ley; decir, lo vamos a hacer también como todo lo que busco, construyendo el puente del entendimiento, la concordia y la reflexión para lograr los objetivos. Muchas gracias Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Senador lo que dije ahora, para nosotros personalmente para mí, nuestros veteranos, soldados profesionales requieren de atención prolongada, juiciosa y cuidadosa en esta Comisión que podemos tener una Sesión especial programada para que ellos puedan intervenir, nos puedan ayudar en la construcción.

Respetuosa sugerencia Senador Carreño, consolidemos una mesa para que cuando venga el articulado, haya el mayor número de acuerdos con los Ministerios de Defensa, Hacienda, Educación, Trabajo, los respectivos ministerios que les compete el tema, usted los identificará y con mucho gusto procederemos a través de la mesa a integrar esa Comisión, en la que le pediría a los que estén interesados nos anuncien.

Senadora Jael para que estén en esa mesa y no traigamos un proyecto que sea en contra del Ministerio, tenemos que hacer proyectos de consenso porque este es un tema que no es de una bandera

política, es una necesidad del servicio, atender a esta población, con esa premisa. Senador Carreño tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Le pido al Ministro de Defensa el acompañamiento al proyecto, que lo estudie por supuesto y que nos sentemos a concertar las diferencias que haya, así lo hicimos con la mesada 14 y lo celebramos porque también fue iniciativa del Ministro de Defensa y del gobierno, el país lo está celebrando hoy, así podemos concertar este proyecto que es tan sensible para todos los colombianos, gracias Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Tiene la palabra Senadora Jael.

**Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:**

Me alegra mucho, reitero que la Fuerza Pública y los que ya han prestado servicio, afiancen sus esperanzas en este gobierno, que es el único que se ha preocupado por el bienestar de los activos y de los que ya están en la reserva, con mucho de ustedes que ya no están y necesitan cosas; que salieron, que no han tenido compensación y demás; por eso Senador Carreño, vuelvo y lo celebro, porque cada cosa se debe resaltar y reconocer, este gobierno ha trabajado por el bienestar de la Fuerza Pública.

De manera que la propuesta Senador Carreño no se puede traer acá así, sin haber conversado con el Ministerio de Defensa, sin socializarla con nosotros, llamarnos, con toda voluntad política senador nos podemos reunir, mirar cuáles son las ventajas, concertar con el Ministerio, decir cómo lo hacemos; hacer cosas progresivamente, porque los recursos son limitados. Este gobierno no tiene la barita mágica para hacerlo de un día para otro, pero se pueden utilizar todos los recursos, la progresividad de esos beneficios, cuente con nosotros como siempre Senador Carreño.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Les pido un favor muy especial, voy a permitirle al senador Antonio Correa que ha tenido toda la paciencia, disciplina, el cuidado para esperar el momento y dejar su Constancia.

Quiero pedirle la Comisión que acompañemos la invitación especial que nos han hecho a todos los Congresistas a la Audiencia Pública del **Proyecto de Ley número 217 de 2024, por medio de la cual se aprobó el Convenio de violencia y el acoso, adoptado en la Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza, el 21 de junio del 2019.**

La presente solicitud está hecha por los ponentes del proyecto, la Senadora Jael Quiroga y el Senador Antonio Correa, se invita a todos los integrantes de la Comisión Segunda para que el próximo 14 de

mayo a las 08:30 en el Salón de la Constitución de manera formal, acompañar la audiencia.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Permítame aclarar señor Presidente, aquí se aprobaron dos (02) Proposiciones, una sobre la Audiencia Pública, invitando la honorable Senadora Jael Quiroga y el Senador Antonio Correa, la cual se celebrará en el Salón de la Constitución. Fue aprobada sobre el Convenio del Proyecto de Ley del Convenio 190, adoptado por la Reunión de la Conferencia Internacional de Ginebra, Suiza. Aquí en la Comisión se aprobó la Proposición para sesionar el 14 de manera conjunta con la Comisión Segunda de la Cámara y con el Parlamento Andino en citación al Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa.

Vamos a tener esas dos sesiones, la de la Comisión Segunda que empezará un poco más tarde, estará citada para las 09:30 de la mañana, se podrá en principio acompañar un rato la Audiencia de la Senadora, también tendrá todo el apoyo de la Comisión para lo que tiene que hacer.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Senador Antonio Correa, tiene la palabra para la Constancia.

**Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Gracias señor Presidente, el objeto de mi intervención es para pedirle el favor a su señoría, nosotros solicitamos en compañía suya un importante debate de control político sobre el tráfico de inmigrantes a través del Tapón del Darién, en departamentos como Córdoba, Antioquia y Chocó están afectados, no solamente este debate ha sido de la relevancia nacional e internacionalmente, me han estado llamando medios a preguntar para cuándo es el debate.

Es un tema muy importante para países como Panamá y Estados Unidos, este debate de control político porque quizás en la agenda de gobierno, legislativa y ejecutiva, el tema de migrantes hacia esos países se ha convertido en tema número uno, por encima del mismo narcotráfico, presidente, es de vital importancia que no pasemos esta legislatura sin realizar este debate de control político.

Segundo, solicito en una Proposición de citación, se cite la presente con la finalidad de que se rinda informe de gestión y se resuelvan interrogantes propios de los miembros de esta Célula Legislativa y se cite a control político para dicho informe de gestión al señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, también lo hicimos y solicitamos este debate de control político, pero no ha venido a esta Célula Legislativa, el señor Superintendente, por qué al señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, no sabemos qué papel están jugando las empresas de vigilancia en apoyo a

nuestra Fuerza Pública en el tema de seguridad ciudadana.

El tema de tantas empresas vinculadas ilegalmente a grupos delincuenciales que ya lo hemos visto a través de hechos noticiosos; es importante revisar ese tema, que venga y nos dé la cara el Superintendente, no lo conocemos en esta Célula Legislativa.

Al Superintendente de Puertos Marítimos, no lo conocemos tampoco; hay un tema que debería venir el señor Director de la DIAN y Director de la POLFA, porque mucho se habla en este país de la situación que se han encontrado en contrabando y en la exportación de narcóticos, los golpes duros que se ha hecho, pero esta Célula Legislativa que le toca hacer el control político, no sabemos absolutamente nada de cómo va ese tema portuario; nos compete por principio de especialidad a esta Célula Legislativa.

También quisiéramos que viniera el señor Ministro de Comercio Exterior, vino en la pasada legislatura una vez por un tiempo corto, pero de ahí no lo hemos visto más, son muchas las cosas que nos tendría que explicar al Ministro de Comercio Exterior, para que no se nos olvide la cara.

Otra persona que queremos que esté en esta Comisión, para conocerle el nombre, tono de voz, saber su aspecto físico, el Director o Directora de Procolombia, tampoco la conocemos, que venga y nos diga qué han hecho en su informe de gestión, para nosotros poder entrar.

Le pido ese favor señor Presidente, para que no obviemos los controles políticos que son tan importante y que tanto rédito e importancia nos da en nuestra audiencia, nuestro pueblo colombiano y requiere saber quiénes son sus gobernantes, quienes están en el ejecutivo y qué hace el legislativo para hacerle control político, gracias señor Presidente.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Senador Antonio, la mayoría de esas proposiciones, las he presentado yo, o las ha presentado usted, las hemos firmado, muy a lugar, le pido al Secretario es que nos revise la agenda, el cronograma de lo pendiente y en la reunión con el Presidente Lidio, busquemos darle prioridad especialmente al tema de la Superintendencia de Seguridad que es bastante importante, sin demeritar la importancia de las otras, de modo tal que haremos el trabajo aquí juicioso y miraremos las fechas de modo tal.

También tenemos que hacer una jornada de aprobación de proyectos pendientes, no se si hay compañeros que tengan Ponencias que aún no estén radicadas, para nosotros poder proceder y tener un buen balance de la Comisión y presentarlo de manera ordenada y juiciosa, Senadora Gloria tiene la palabra.

**Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Quisiera remarcar varias cosas, primero propongo Secretario que la Audiencia la citemos a las 08:00 a. m. para acompañar al Senador Correa



y a la Senadora Jael en el Salón de la Constitución, coordinemos con la Comisión Segunda de Cámara para realizar la Sesión conjunta, es muy importante porque vamos a tratar los temas de seguridad, lucha contra el narcotráfico, terrorismo, a las 10 de la mañana y poder asistir o citamos a las 09:30 para iniciar a las 10:00.

Esa es la sugerencia que quiero hacer respetuosa, que el miércoles sesionemos todos y todas muy cumplidos, para evacuar los proyectos de ley que están en camino, gracias Senador Correa por esa convocatoria que respaldamos también, nos parece muy importante que podamos hacer un debate de control político.

A nuestro Presidente Nicolás Echeverry, la gratitud por haber conducido con esa diligencia esta Sesión, logramos avanzar muchísimo, a todos los colegas, estamos con ustedes en la mesa para apoyarlos, ayer estuve hablando con la fundación que trabaja con los veteranos de la guerra de Corea, creo que esta Comisión debería atender a los veteranos que están bastante olvidados y que entregaron por decisión de los gobiernos anteriores o del Estado, su vida y esfuerzo en esa guerra.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Secretario, por favor anuncie los proyectos para discutir y votar en la próxima Sesión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, anuncio de proyectos de ley.

- **Proyecto de Ley número 126 de 2023 Senado, por medio de la cual se fijan los lineamientos del régimen de carrera de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales.**

Autores: honorables Senadores José Vicente Carreño Castro y Alejandro Chacón.

Ponente: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 1201 de 2023. Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número: 434 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 238 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de fundación del municipio de Plato, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Me han solicitado decretar la Sesión Informal, vamos a tener una Sesión especial, esta es la casa de

ustedes, más para mí que fui soldado de la República de Colombia y que quiero a los veteranos.

En consideración la Proposición de Sesión Informal para escuchar al representante de los veteranos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban la Sesión Informal.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Soldado profesional y abogado, Luis Beltrán Prado, tiene el uso de la palabra, por favor ser lo más breve posible.

**Interviene el Soldado Profesional Luis Beltrán Prado:**

Gracias es un placer estar en esta Comisión del Senado, agradecerles el apoyo de habernos escuchado en este proyecto de ley que busca dignificar una de las labores más loables de cualquier ciudadano, el ser soldado profesional. El proyecto de ley, no tiene tintes políticos, ni partidos, lo que se busca allí, es una iniciativa para modificar el Decreto número 1793 del 2000, ya en sus 24 años de estar vigente, ha estado obsoleto y se debe ajustar a las necesidades actuales de la sociedad, porque no estamos hablando aquí de las bases de nuestra Fuerza Pública.

Los soldados profesionales que están a lo largo y ancho del país, que requieren una profesionalización, así como han mejorado los otros rangos en la Fuerza Pública, eso es lo que se busca con este proyecto de ley, darle herramientas al Ministerio de Defensa, para que pueda tener una mejor tarea institucional y constitucional de nuestras Fuerzas Militares, muchas gracias.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias, tienen la puerta abierta, ya saben que van a estar o habilitar Sesión Informal en la aprobación de proyecto, la Mesa Técnica la nombramos, Senador Carreño es muy importante que llegue muy concertado ese proyecto de ley.

Se levanta la Sesión Informal para regresar a la Sesión Formal de la Comisión Segunda, Secretario por favor dar lectura a la Proposición del Senador Correa.

**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

señor Presidente, la Proposición ya explicada por el Senador Antonio Correa, consiste en la Citación al Superintendente de Vigilancia, a la Superintendencia de Puertos, al Director de la DIAN, al Director de la

Policía Nacional, al Ministro de Comercio Exterior y a Procolombia.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

En consideración la Proposición del Senador Correa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.


**El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:**

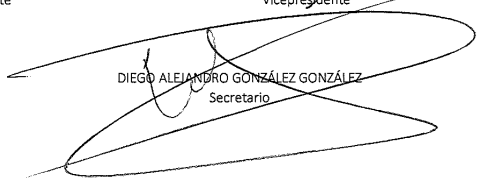
Le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la Proposición leída.

**El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Agotado el orden del día, se levanta la Sesión, se convocará por Secretaría, muchas gracias. Se levanta la Sesión a las 12:45 p. m.

  
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY  
Presidente

  
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN  
Vicepresidente

  
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario